

## **ACTA NÚM. 11**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen los Tenientes de Alcalde D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D. Daniel Mantero Vázquez y D. José Fernández de los Santos, y los señores Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez, D<sup>a</sup> Esther Cumbre Leandro, D. Francisco José Balufo Ávila, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> del Pino García, D<sup>a</sup> Tania González Redondo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D<sup>a</sup> Leonor Romero Moreno, D. Luis Alberto Albillo España, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Marín Mateos, D. Jaime Alberto Pérez Guerrero, D. Francisco Millán Fernández, D. Francisco Javier González Navarro, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González, D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Francisco José Romero Montilla, D. Wenceslao Alberto Font Briones, D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y de la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Lourdes de la Corte Dabrio, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

#### **PRIMERA PARTE**

#### **SECRETARÍA GENERAL**

*PUNTO 1º. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones plenarias de 27 de julio y 7 de septiembre de 2022.*

#### **CORPORACIÓN MUNICIPAL**

*PUNTO 2º. Dar cuenta de escrito presentado por D<sup>a</sup> Pilar Marín Mateos comunicando su renuncia como Concejala de este Excmo. Ayuntamiento con motivo de su nombramiento como Directora General de Fomento del*

*Emprendimiento y la Formación Continua, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.*

## **SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA**

### **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

*PUNTO 3º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, durante los meses de julio y agosto de 2022, y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones del mes de julio de 2022, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.*

*PUNTO 4º. Dar cuenta de informes de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2022.*

*PUNTO 5º. Dar cuenta de Resoluciones sobre aprobación de las modificaciones presupuestarias núms. 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 56/2022 por procedimiento simplificado.*

*PUNTO 6º. Dar cuenta de Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia, Economía y Relaciones Laborales de fecha 8 de julio de 2022 por el que se considera definitivamente aprobado el expediente núm. 41/2022 de modificación presupuestaria.*

## **TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:**

### **A. DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN.**

*PUNTO 7º. Declaración Institucional sobre Día Mundial para la Prevención del Suicidio.*

*PUNTO 8º. Declaración Institucional sobre Día Mundial de la Salud Mental.*

### **B. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.**

#### **1. COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, POLÍTICAS SOCIALES, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.**

*PUNTO 9º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal VOX sobre implementación de una plataforma específica que recoja la totalidad de los*

*espacios deportivos públicos, privados y al aire libre de la ciudad, ofreciendo información referente a los tipos de actividades físicas y deportivas que se puedan desarrollar en ellos, así como el coste económico para el usuario.*

*PUNTO 10º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano sobre estudio epidemiológico.*

## **2. COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.**

*PUNTO 11º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre situación de inseguridad en la Avda. Costa de la Luz.*

*PUNTO 12º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de Cs sobre situación de los edificios históricos de la Ciudad.*

*PUNTO 13º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre Prevención de Ludopatías en Huelva.*

*PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre mejora de transporte público en el Consorcio Metropolitano de Huelva.*

*PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal MRH sobre el impacto en la salud del Proyecto "Circular" de Atlantic Copper, que propone nuevas chimeneas en Francisco Montenegro.*

*PUNTO 16º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal MRH sobre Dictamen del Comité de Expertos del Proyecto de Fertiberia para las balsas de fosfoyesos.*

*PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal VOX sobre rechazo de la ciudad de Huelva a cualquier proyecto de Hospital Materno Infantil que no pase por un edificio anexo al Hospital Juan Ramón Jiménez.*

*PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil sobre construcción del Hospital Materno Infantil en Huelva en el área del Hospital Juan Ramón Jiménez.*

## **3. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO**

*PUNTO 19º. Dictámenes relativos a Propuestas sobre bajas de*

*subvenciones de Ejercicios cerrados.*

PUNTO 20º. *Dictamen relativo a Propuesta de reconocimiento de obligaciones.*

PUNTO 21º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación presupuestaria nº 57/2022.*

PUNTO 22º. *Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre medidas locales contra la inflación y contra la pobreza energética.*

### **C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

PUNTO 23º. *Propuesta sobre expediente de modificación presupuestaria.*

PUNTO 24º. *Propuesta del Grupo Municipal del PSOE en defensa de la construcción del Hospital Materno Infantil en un edificio anexo al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.*

PUNTO 25º. *Propuesta del Grupo Municipal de Cs relativa a un bono de ayuda.*

### **CUARTA PARTE. URGENCIAS**

PUNTO 26º. *Asuntos que puedan declararse urgentes.*

### **QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

PUNTO 27º. *Interpelaciones:*

- *Interpelación del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre área de estacionamiento de autocaravanas.*

- *Interpelación del Grupo Municipal MRH sobre el arreglo de las instalaciones deportivas municipales de Marismas del Odiel.*

- *Interpelación del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano sobre uso de edificios emblemáticos de Huelva.*

PUNTO 28º. *Ruegos y Preguntas formuladas reglamentariamente:*

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la próxima apertura de un*

*nuevo salón de juegos en el Barrio del Higueral.*

*-Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre renuncia a los fondos del Plan de Empleo Joven de la Junta de Andalucía.*

*-Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre licencia de obras de la Escuela León Ortega.*

*-Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre estado actual del proyecto de nuevo Albergue Municipal para personas sin hogar.*

*-Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre situación del estudio para realizar piscinas municipales en la ciudad.*

*-Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre medidas previstas a tomar por el Ayuntamiento para solventar la situación de inseguridad de los vecinos de Avda. Costa de la Luz.*

*-Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELA sobre medidas de apoyo a la población que padece pobreza energética.*

*-Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre instalación de mesas de ajedrez en nuestra Ciudad.*

*-Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre cambio del Parque Infantil de la Barriada Nuevo Parque a la Avda. Nuevo Colombino.*

*-Pregunta del Grupo Municipal MRH sobre construcción de un ascensor para salvar el desnivel del Cabezo de La Esperanza.*

*-Pregunta del Grupo Municipal MRH sobre personación del Ayuntamiento como acusación popular en las Diligencias previas 322/21 del Juzgado del Violencia sobre la Mujer nº 1 de Huelva.*

*-Pregunta del Grupo Municipal MRH sobre declaración como BIC de la zona patrimonial ferroviaria.*

*-Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre los lagos del parque de Zafra.*

*-Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre actuaciones para reparar irregularidades en la calzada de calle José Fariñas con Avda. Federico Molina y Avda. Víctor Fuentes Casas con Avda. de la Ría.*

*-Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre actuaciones para evitar carreras nocturnas y alta velocidad durante el día de vehículos en el barrio de El Torrejón.*

*-Pregunta del Concejales no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil sobre el sentido del tráfico entre Avda. de Portugal y calle Marina.*

*-Pregunta del Concejales no adscrito D. Jesús Amador Zambrano sobre presupuesto en el 2023 para estructuras de sombras vegetales aprobadas en julio de 2021.*

El Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana y D<sup>a</sup> Rocío Pérez de Ayala Revuelta se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se dirá.

Siendo las nueve horas, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública, siendo retransmitida en directo a través de la televisión municipal.

Se hace constar que las intervenciones producidas en el curso de la sesión se recogen en soporte audiovisual que se une al Acta como Anexo, de conformidad con lo previsto en el art. 108 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, visible, una vez firmado por el Secretario, en la web municipal.

## **PRIMERA PARTE**

### **SECRETARÍA GENERAL**

#### **PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 27 DE JULIO Y 7 DE SEPTIEMBRE, AMBAS DE 2022.**

La Alcaldesa Accidental y Presidenta de la sesión D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción a las Actas de las sesiones plenarios celebradas por este Ayuntamiento Pleno los días 27 de julio y 7 de septiembre, ambas de 2022. No formulándose ninguna observación, se consideran aprobadas dichas Actas por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes.

Se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Rocío Pérez de Ayala Revuelta.

## **CORPORACIÓN MUNICIPAL**

### **PUNTO 2º. DAR CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR Dª PILAR MARÍN MATEOS COMUNICANDO SU RENUNCIA COMO CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE SU NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMACIÓN CONTINUA, DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Se da cuenta de escrito presentado con fecha 12 de agosto de 2022, por Dª. Pilar Marín Mateos por el que formula renuncia como Concejala de este Ayuntamiento al haber sido nombrada Directora General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía celebrado el día 11 de agosto de 2022 y ser cargo incompatible con la condición de miembro de la Corporación.

Abierto el debate por la Alcaldesa Accidental, se producen las intervenciones siguientes:

**Dª Mª del Pilar Marín Mateos** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>1</sup>.

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero**, Portavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>2</sup>.

**Dª María Villadeamigo Segovia**, Alcaldesa Accidental ([ver archivo audiovisual](#))<sup>3</sup>.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno:

1º. **QUEDA ENTERADO** de la renuncia al cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento formulada por Dª Pilar Marín Mateos, a los efectos previstos en los arts. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales e Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

2º. **ACUERDA** poner el hecho de la renuncia en conocimiento de la Junta Electoral Central, para que acredite al candidato siguiente de la lista del Partido

---

<sup>1</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=189.0>

<sup>2</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=426.0>

<sup>3</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=547.0>

Popular (PP) a la que pertenece la renunciante (que según se desprende de las listas publicadas resulta ser D<sup>a</sup> Patricia Pelegrín Comas), a los efectos de que se expida la correspondiente credencial y pueda tomar posesión de su cargo.

Se marcha del Salón de Plenos D<sup>a</sup> Pilar Marín Mateos.

## **SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA**

### **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**PUNTO 3º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2022, Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MESES DE JULIO DE 2022, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes a los meses de julio y agosto, todas de 2022, comenzando por una de 1 de julio de 2022 por la que se resuelve proceder al pago incluido en la relación P/2022/292, por importe total de 23.151 euros y terminando con otra de 31 de agosto del mismo año sobre reconocimiento de trienios por servicios prestados como Auxiliar de Administración General.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 5, 19 y 29 de julio de 2022.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

**PUNTO 4º. DAR CUENTA DE INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE**

## **LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022.**

Se da cuenta de los informes emitidos por la Intervención de Fondos Municipales en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *"El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados..."* y *"...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria"*, a los que adjunta:

- Correspondientes al mes de junio de 2022: 10 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana.

- Correspondientes al mes de julio de 2022: 23 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana.

- Correspondientes al mes de agosto de 2022: 3 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Millán Fernández.

### **PUNTO 5º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES SOBRE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMS. 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 Y 56/2022 POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.**

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, sobre aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria números 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 56/2022, por procedimiento simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10 y 12:

- Decreto de 1 de julio de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 48/2022, de transferencias de crédito por importe de 27.644,18 euros.

- Decreto de 7 de julio de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 49/2022, de transferencias de crédito por importe de 12.500 euros, 35.000 euros y 27.500 euros.

- Decreto de 21 de julio de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 51/2022, de transferencias de crédito por importe de 120.000 euros y 40.000 euros.

- Decreto de 28 de julio de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 52/2022, de transferencias de crédito por importe de 13.000 euros.

- Decreto de 2 de agosto de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 53/2022, de transferencias de crédito por importe de 42.667,66 euros.

- Decreto de 4 de agosto de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 54/2022, de transferencias de crédito por importe de 19.400 euros.

- Decreto de 23 de agosto de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 55/2022, de transferencias de crédito por importe de 6.000 euros.

- Decreto de 25 de agosto de 2022, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 56/2022, de transferencias de crédito por importe de 13.497,36 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

**PUNTO 6º. DAR CUENTA DE DECRETO DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y RELACIONES LABORALES DE FECHA 8 DE JULIO DE 2022 POR EL QUE SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADO EL EXPEDIENTE NÚM. 41/2022 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Se da cuenta del Decreto dictado por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, con fecha 8 de julio de 2022, por el que se considera definitivamente aprobada la modificación presupuestaria núm. 41/2022, y la modificación del

anexo de inversiones núm. 3/2022, ambas aprobadas inicialmente por el Pleno en sesión de 10 de junio de 2022, tramitadas por procedimiento ordinario y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, al no haberse planteado alegaciones durante el trámite de información pública.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente citado.

La Alcaldesa Accidental y Presidenta de la sesión, **D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día apartado "A. DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN", puntos 7º y 8º y en el apartado "C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA", puntos núms. 23º, 24º y 25º.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticuatro, **ACUERDA** ratificar la inclusión de los mismos en el Orden del Día.

Se reincorpora a la sesión D. Francisco Millán Fernández.

### **TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:**

#### **A. DECLARACIONES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN.**

#### **PUNTO 7º. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.**

La Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez**, procede a dar lectura a la siguiente Declaración Institucional ([ver archivo audiovisual](#))<sup>4</sup>:

*"En estas fechas, se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio y una vez más el Teléfono de la Esperanza., se moviliza para intentar sensibilizar a la ciudadanía, a los medios de comunicación, entidades sociales e Instituciones, para que den a esta trágica realidad, la trascendencia y la importancia que tiene.*

---

<sup>4</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=796.0>

*No nos cansaremos de repetir que el Suicidio es la primera causa de muerte violenta en el mundo. Cada año se lleva más de un millón de personas. Las estadísticas de este último año en España hablan de más de 4000, convirtiéndose ya en la primera causa de muerte entre los más jóvenes.*

*Pues bien, cada una de esas muertes tienen nombre y apellidos, y también padres, hermanos, hijos, amigos, sumidos en un auténtico drama que va mucho más allá de una pérdida, pues además de una profunda tristeza, acuden sentimientos de desolación, angustia e impotencia, y en muchos casos de culpa y frustración.*

*No podemos olvidar que cualquiera de nosotros, ante situaciones adversas que supongan un dolor emocional intenso, vivido como intolerable y aparentemente interminable, podemos perder el sentido y las ganas de vivir. Aceptar y entender esa vulnerabilidad, ser capaces de pedir ayuda, dejarnos acompañar y recibir apoyo real, nos puede dar la oportunidad de salir de esa oscura realidad y de comenzar a encontrar caminos que nos reconcilien con la vida.*

*Pero sabemos que hoy en día esa posibilidad de ayuda y atención no va más allá de la que puedan ofrecer Asociaciones, fundaciones y muchas personas que con un gran esfuerzo y sin apenas medios, tratan de estar presentes, pero en difíciles condiciones y muchas veces o casi siempre, nuestra posible ayuda se antoja insuficiente.*

*Por eso nuestra eterna queja y reivindicación de un PLAN NACIONAL. Son las Administraciones Públicas las que deben ser más sensibles a esta dramática realidad. Son las que deben liderar esta misión y poner de una vez por todas, los medios y los recursos necesarios para atemperar y contener esta deriva de sufrimiento y desolación.*

*Pero somos conscientes que para conseguir ese Plan Nacional necesitamos la implicación y el compromiso responsable de todos, JUNTOS.*

*Estamos seguros de que este asunto solo puede ser abordado de manera conjunta, sin diferencias ideológicas o de cualquier otra índole, y enmarcando la acción y los recursos dentro de un PLAN NACIONAL que esté coordinado con las diferentes comunidades (ya que las competencias en materia de salud, en el ámbito social y en la educación están delegadas). Un Plan que intervenga en los diferentes estamentos, individual, familiar, comunitario, social, educativo y sanitario, que haga seguimiento personalizado de las personas vulnerables, afectados y familiares y que, por supuesto, se realice manteniendo una coordinación efectiva de recursos en el ámbito nacional.*

*Creemos que estamos viviendo un momento crucial para que el suicidio deje de ser silenciado. Un momento para que comencemos a gritar muy fuerte que está ahí, cerquita de nosotros, en la familia, en los amigos, en la puerta de al lado. Y que sepamos que quiénes más sufren ese silencio cómplice y de abandono, son precisamente quiénes viven esos momentos de terror y oscuridad, muchas veces sin ni siquiera poder expresar sus miedos y su impotencia, sin cubrir su necesidad de ser escuchados, comprendidos y sobre todo de ser atendidos.*

*Desde 1.996, la ONU y la O.M.S., vienen recomendando que cada país debe desarrollar planes y políticas específicas para la prevención del Suicidio y establecer Comités coordinados para evaluar y controlar su ejecución. Ello obligaría a estos países a tener más conciencia de la dimensión de este problema, aumentar la preocupación a nivel nacional acerca del suicidio, promulgar leyes para su prevención y dedicar más medios y recursos en este sentido.*

*En España recientemente solo se están dando pequeños pasos (El 024 para atención en crisis suicidas, algunos programas de ayuda e investigaciones en algunas comunidades, etc.), pero aún sin la dimensión que requiere y es necesaria.*

*Entendemos igualmente que los medios de comunicación podrían convertirse en una herramienta muy útil, diríamos que imprescindible, donde se otorgue voz y protagonismo a lo que ahora se soslaya, lo que llevaría a despertar en la sociedad y en las Administraciones un posicionamiento de más autocrítica, y la necesidad de desarrollar, dentro de los programas de salud pública, ese Plan Especial y contundente para la prevención del suicidio que nosotros estamos solicitando*

*Por todo ello, desde el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Huelva ACUERDA*

*IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL ESPECIFICO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, donde se analicen las distintas dimensiones del problema, se articule una batería de acciones preventivas, se presupuesten los medios económicos necesarios y se implique a las Administraciones y a la Sociedad civil en esta trascendente misión”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional con motivo del Día Mundial para la prevención del suicidio anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

## **PUNTO 8º. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.**

La Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes **Dª Mª Teresa Flores Bueno**, procede a dar lectura a la siguiente Declaración Institucional ([ver archivo audiovisual](#))<sup>5</sup>:

*"La Federación Salud Mental Andalucía (Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental), es una entidad sin ánimo de lucro considerada de interés social, declarada de utilidad pública, que se constituyó en 1992 con el objetivo de favorecer la adopción de medidas que contribuyan a la recuperación y a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familias, reivindicar y proteger sus derechos y representar al movimiento asociativo en defensa de la salud mental.*

*La inestabilidad provocada por la pandemia derivada de la COVID-19, agravada por la guerra entre Ucrania y Rusia, está suponiendo que a la frágil salud mental en la población y la saturación del sistema de atención social y sanitaria se una la inestabilidad e incertidumbre provocada por las tensiones internacionales y dificultades económicas y energéticas.*

*En consecuencia, la OMS hace un llamamiento a todos los países para que aceleren la aplicación del plan de acción y se afirma que todos los países pueden lograr progresos significativos en la mejora de la salud mental de su población si se concentran en las siguientes tres «vías de transformación»:*

- *Aumentar el valor que otorgan a la salud mental las personas, las comunidades y los gobiernos,*
- *Hacer que todas las partes interesadas, de todos los sectores, se comprometan en favor de la salud mental y*
- *Aumentar la inversión*

*El nuevo sistema de atención a la salud mental se debe trabajar de manera transversal, respondiendo a las necesidades reales de la población, pero para llegar a este punto debemos normalizar la falta de salud mental, romper estigmas*

---

<sup>5</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=1086.0>

*y eliminar barreras que impiden o dificultan el acceso a los recursos y la recuperación.*

*Es necesario que se visibilice, con naturalidad y sin sensacionalismos por parte de los medios de comunicación, la salud mental para formar parte de la agenda social y política.*

*Este año, el movimiento asociativo pone la mirada en las personas más jóvenes, 'Dale like a la salud mental'. Por el derecho a crecer en bienestar' es el lema seleccionado para conmemorar el Día Mundial de la Salud Mental 2022, que se celebra el próximo 10 de octubre, con él se pone de manifiesto la salud mental y el bienestar para todas las personas como una prioridad global, si bien, en esta ocasión se ha centrado el foco en la infancia y la juventud, dos grupos de población a los que no se suele prestar demasiada atención en materia de salud mental y, además, de los más afectados por la pandemia.*

*La salud mental infanto-juvenil es una de las principales asignaturas pendientes de la sanidad española que es urgente mejorar. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo, una de cada siete personas jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental.*

*Debemos interpelar e involucrar en el cuidado y la protección de la salud mental desde la primera infancia, no solo a instituciones y agentes decisores, sino también a jóvenes y adolescentes, así como a familias con niñas y niños, y a las comunidades educativas, para que presten atención a la salud mental y le otorguen la importancia que tiene en la vida de las personas, prácticamente desde que nacen.*

*Según un informe de UNICEF, se calcula que más del 13% de los y las adolescentes de 10 a 19 años padecen un trastorno mental. También según este informe, la ansiedad y la depresión representan alrededor del 40% de estos problemas de salud mental, y a esto hay que sumar el malestar psicosocial de niñas, niños y jóvenes que no alcanza el nivel de trastorno mental, pero que perturba su vida, su salud y sus expectativas de futuro.*

*La educación emocional es una de las piezas clave para fomentar la salud mental desde las primeras etapas de la vida. Pero, además, existen una serie de factores de riesgo que influyen en la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como son haber sido víctima de abusos sexuales, de acoso escolar o ciberbullying, el género, las expectativas sobre el empleo o el cambio climático, las adicciones con o sin sustancia, la soledad no deseada o ser migrante.*

*La salud, y por tanto la salud mental, es un derecho de todas las personas, independientemente de su situación económica, social, educativa, geográfica, de género, racial, o de discapacidad y las desigualdades entre las personas son cada vez más palpables y producen vulneraciones de derechos; y provocan diferencias ya no solo en el acceso a los servicios de atención, sino en la calidad de la salud mental de la población.*

*Por todo lo expuesto, la Federación Salud Mental Andalucía aboga por incrementar, de forma prioritaria, los recursos destinados a estos grupos que abarquen la prevención y promoción de la salud mental, la detección, el diagnóstico, el tratamiento y la continuidad de cuidados de los trastornos mentales.*

*Es por ello por lo que el pleno del Ayuntamiento de Huelva renueva su compromiso con la salud mental por entender que la salud mental de las personas conviviente en el municipio de Huelva implica la convergencia de diferentes actuaciones, puntos de vista, disciplinas, asistencia y tecnologías para actuar en consecuencia.*

*Además, el pleno de este Ayuntamiento se suma a la necesidad de abordar de forma urgente los problemas de salud mental desde la participación social, la igualdad, la atención comunitaria, desde un enfoque biopsicosocial, comunitario, basado en los derechos humanos y orientado a la recuperación, tal y como se establece en Estatuto de Autonomía, en la Ley Andaluza de Salud, el Plan Integral de Salud Mental y el III Plan de Acción Integral para las Personas con discapacidad en Andalucía ya que reflejan la necesidad de adoptar medidas específicas y preferentes para este colectivo.*

*Por lo expuesto, el pleno de esta institución se compromete a impulsar acciones, proyectos y estrategias que supongan un cambio en la forma de ver y atender la salud mental, muestra su apoyo y reconocimiento hacia las personas con problema de salud mental y sus familias, especialmente con las más vulnerables como son niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de abusos sexuales, de acoso escolar o ciberbullying, las mujeres afectadas por problemas de salud mental víctimas de violencia; las personas internas en centros penitenciarios; las personas con problemas de patología dual; las personas sin hogar; y las personas afectadas por trastornos de la personalidad.*

*Mostramos nuestro compromiso frente a los desafíos que presenta la falta de salud mental y que hoy en día, además, se ven agravados por una crisis social y de salud sin precedentes para que se facilite una mejora en su calidad de vida.*

*Porque la salud mental, es un derecho necesario y no puede esperar”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Salud Mental 2022, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

## **B. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.**

### **1. COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, POLÍTICAS SOCIALES, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.**

**PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ESPECÍFICA QUE RECOJA LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y AL AIRE LIBRE DE LA CIUDAD, OFRECIENDO INFORMACIÓN REFERENTE A LOS TIPOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN ELLOS, ASÍ COMO EL COSTE ECONÓMICO PARA EL USUARIO.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Políticas Sociales, Turismo, Participación Ciudadana y Deportes en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal VOX:

*"Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), España es el cuarto país de la Unión Europea con mayor porcentaje de población sedentaria. En 2016, la revista de la Sociedad de Enfermería Familiar y Comunitaria de Asturias (SEAPA) publicaba un artículo titulado "Relación entre uso de las nuevas tecnologías y sobrepeso infantil, como problema de salud pública", en el que se aborda la obesidad como "la epidemia del siglo XXI", propiciada principalmente por "una inadecuada alimentación y un comportamiento sedentario, como pasar demasiadas horas frente a la televisión, ordenador, teléfono móvil y /o videojuegos".*

*Un reciente estudio de la Sociedad Española de Cardiología revela que Andalucía y Galicia son las dos comunidades con mayor tasa de obesidad de todo*

*el país. Resulta contradictorio que, en una comunidad como la andaluza y, concretamente, en una provincia como Huelva, con una tradición gastronómica variada y saludable y con unas condiciones climáticas que favorecen sobremanera el desarrollo de deportes y actividades al aire libre, las cifras en esta cuestión sean tan desalentadoras.*

*El sobrepeso y la obesidad suponen un serio y creciente problema, tanto para niños como adultos, en la sociedad moderna. Existen multitud de estudios que asocian directamente la realización de ejercicio físico aeróbico con la disminución de la obesidad; la mayoría de esos estudios están centrados en niños y adolescentes, pero el beneficioso impacto para la salud cardiovascular de una actividad física moderada, practicada de manera regular, es extensible a todos los grupos de edad.*

*Teniendo en consideración estas cuestiones, el fomento de la actividad física y deportiva en la ciudadanía de Huelva debe ser uno de los compromisos permanentes de este Ayuntamiento. Para ello, los onubenses deberían tener facilidades para conocer cuáles son todos los centros deportivos públicos y privados que existen en la ciudad, qué actividades e instalaciones deportivas ofrecen y a qué precio, así como los espacios deportivos al aire libre disponibles.*

*Google Maps ofrece la localización de algunos centros deportivos, pero no detalla información que el usuario debe conocer. Su motor de búsqueda tampoco refleja las áreas deportivas que tenemos en Huelva. Por ello, se hace necesaria la implementación de una plataforma específica que recoja la totalidad de los espacios deportivos públicos, privados y al aire libre de la ciudad y que ofrezca información referente a los tipos de actividades físicas y deportivas que se pueden desarrollar en ellos y, si fuera posible, el coste económico para el usuario. De esta manera, cada onubense que visite esta plataforma podrá saber de manera ágil y sencilla a qué lugar deberá acudir para llevar a cabo la actividad física o deportiva deseada.*

*El Ayuntamiento de Huelva gestiona instalaciones deportivas como el polideportivo Andrés Estrada, el Diego Lobato, el Palacio de los Deportes y diversas pistas y recintos deportivos a disposición de los onubenses. Desde que el polideportivo Las Américas es de gestión privada, la Diputación ya no gestiona ningún centro ni espacio de esta naturaleza, mientras que la Junta de Andalucía es responsable de la Ciudad Deportiva de Huelva. A lo largo de la ciudad, existen también pistas de patinaje, skateparks, gimnasios al aire libre y espacios deportivos para la práctica de calistenia, así como una amplia oferta de centros deportivos de iniciativa privada, rutas ciclistas y carriles bici a los que los onubenses tienen acceso.*

*Huelva necesita que este Ayuntamiento recoja, organice, categorice y detalle todas las posibilidades que la ciudadanía tiene para practicar un deporte o actividad física. Esta iniciativa no sólo ayudará a las personas a encontrar su espacio deportivo idóneo, sino también a promocionar un hábito tan saludable como la práctica deportiva regular.*

*Por ello, presentamos para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:*

*Primero.- La implementación de una plataforma específica que recoja la totalidad de los espacios deportivos públicos, privados y al aire libre de la ciudad y que ofrezca información referente a los tipos de actividades físicas y deportivas que se pueden desarrollar en ellos y, si fuera posible, el coste económico para el usuario.”*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>6</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>7</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>8</sup>.

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González**, Viceportavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>9</sup>.

**D. Francisco Millán Fernández**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>10</sup>.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>11</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>12</sup>.

---

<sup>6</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=1548.0>

<sup>7</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=1762.0>

<sup>8</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=1905.0>

<sup>9</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2035.0>

<sup>10</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2135.0>

<sup>11</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2170.0>

<sup>12</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2375.0>

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>13</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>14</sup>.

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>15</sup>.

**D. Francisco Millán Fernández** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>16</sup>.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>17</sup>.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Alcaldesa Accidental y Presidenta de la sesión y los doce Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejales no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstiene la Concejales presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal VOX sobre la implementación de una plataforma específica que recoja la totalidad de los espacios deportivos públicos, privados y al aire libre de la ciudad, ofreciendo información referente a los tipos de actividades físicas y deportivas que se pueden desarrollar en ellos, así como el coste económico para el usuario anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

### **PUNTO 10º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. JESÚS AMADOR ZAMBRANO SOBRE ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Políticas Sociales, Turismo, Participación Ciudadana y Deportes en sesión de 22 de

---

<sup>13</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2514.0>

<sup>14</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2587.0>

<sup>15</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2689.0>

<sup>16</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2753.0>

<sup>17</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=2817.0>

septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano:

*"Al fin hemos conocido el informe de los expertos que concluye lo inapropiado que resulta el proyecto de Fertiberia de tapado de las balsas de fosfoyesos para su solución final de rehabilitar la zona de los vertidos.*

*Nos ha preocupado especialmente la evidencia que ha arrojado un estudio a pequeña escala en el que arroja resultados de estudios en los que se encuentran zinc y arsénico en uñas de residentes próximos a fosfoyesos.*

*Hemos podido conocer estos datos por medios de comunicación:*

The screenshot shows the top portion of a news article from the website 'LA VANGUARDIA'. The page has a dark blue header with the site name and a user profile icon. Below the header, there is a sub-header 'CONTAMINACIÓN FOSFOYESOS' in blue. The main headline is 'Estudio revela zinc y arsénico en uñas de residentes próximos a fosfoyesos' in large, bold black font. Below the headline, there is a short paragraph of text starting with a bullet point: '• Huelva, 22 ago (EFE).- Un estudio realizado a medio centenar de personas residentes en Huelva, sanas y con edades comprendidas entre los 35 y los 80 años, mediante el análisis de muestras de uñas, ha arrojado la presencia en el organismo de metales presentes en las balsas de fosfoyesos.' At the bottom of the article preview, there are social media sharing icons for Facebook, Twitter, WhatsApp, Email, Print, and Comment, along with the text 'AGENCIAS' and a timestamp '22/08/2022 10:00'.

The screenshot shows the top portion of a news article from the website 'EL SALTO'. The page has a white header with the site name 'EL SALTO' on the left, the category 'Desastres ambientales' in the center, and a yellow 'Dona' button on the right. The main headline is 'Fosfoyesos: arsénico en las uñas, un informe ocultado y un plan “chapuza”' in large, bold black font. Below the headline, there is a short paragraph of text: 'Un informe realizado por expertas de la Universidad de Huelva señala que las habitantes próximas a los fosfoyesos presentan en sus organismos altas tasas de metales perjudiciales para la salud'. At the bottom center of the article preview, there is a circular icon with a white arrow pointing left, likely a back or share button.

## **El comité de expertos cree que el plan de Fertiberia pospone un problema ambiental y de salud**

El informe final ha sido remitido al Ayuntamiento de Huelva

*Ejemplo de algunos medios haciéndose eco del posible impacto en la salud de las personas que viven cerca de los fosfoyesos*

*Nos preocupa lo que ha supuesto para la salud de la ciudadanía onubense todos estos años y la incertidumbre que genera conocer estos informes.*

*No obstante en el mismo documento se reflejaba que "Se deberían recoger datos de prevalencia e incidencia de enfermedades relacionadas específicamente con los peligros más relevantes presentes en los fosfoyesos, desagregados por zonas censales para detectar posibles acumulaciones de casos en distintas zonas de la ciudad".*

*Las Conclusiones desde el punto de vista de la salud pública son que:*

- *Existe bioacumulación de metales presentes en las balsas de fosfoyesos en población residente en las zonas más cercanas a las balsas de fosfoyesos*
- *Con la información disponible hasta la fecha ni se pueden confirmar, ni se pueden descartar aumentos de enfermedades causados por los contaminantes peligrosos presentes en las balsas*

*Y el grupo de expertos nos recomiendan:*

- *Llevar a cabo estudios tóxico-epidemiológicos que permitan cuantificar la aportación de las balsas en la biocumulación de sustancias peligrosas ( tanto químicas como radionúclidos) para la salud en la población, y poder predecir/modelar el impacto que tendría el proyecto propuesto por Fertiberia en la salud de la población.*
- *Caracterizar la morbimortalidad de las zonas más impactadas por los contaminantes de las balsas, y monitorizar su evolución temporal durante cualquier actividad de remediación en las balsas.*

• *Dar el soporte adecuado para caracterizar la exposición humana por distintas vías y así poder estimar la gravedad (diferenciando entre cáncer y no cáncer) y la magnitud de los riesgos que verdaderamente están afectando a la población y los trabajadores de la empresa.*

• *Reducir las inquietudes de la población con una comunicación transparente y bidireccional sobre la situación actual y futura de la industria y sus posibles impactos (o riesgos) a la salud pública y trabajadores.*

• *Mejorar la comunicación de riesgos y sobre medidas de prevención y protección ( en caso de que no sea posible eliminarlos) a la población, proporcionando información que dé respuesta a sus preocupaciones y dudas (por ejemplo, los estudios de evidencia).*

• *Desarrollar mecanismos de implicación social para permitir a la ciudadanía participar en la toma de decisiones relevantes a los proyectos asociados y atender sus inquietudes.*

• *Iniciar URGENTEMENTE un estudio de biomonitorización en la población residente cerca de las balsas a tóxicos (tanto químicas como radionúclidos) presentes en la balsa antes del inicio de las acciones propuestas por el proyecto RESTORE 20 /30, para poder tener una referencia de cara a monitorizar el impacto en la acumulación de tóxicos en la población una vez se inicie cualquier proyecto de restauración de las marismas afectadas.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Huelva la adopción de los siguientes acuerdos*

### *MOCIÓN*

*1) El Ayuntamiento de Huelva impulsará y se involucrará en un estudio tóxico-epidemiológico sobre las afecciones a la población onubense derivadas de tener las balsas de fosfoyesos en las cercanías de nuestro núcleo urbano.*

*2) Dicho estudio seguirán las líneas recomendadas por el comité de expertos."*

También se da cuenta de la siguiente enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del PSOE:

*"Enmienda de sustitución de los puntos núm. 1 y 2, cuya redacción final quedaría de la siguiente forma:*

*"Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, como Administración responsable de la prestación del servicio público de vigilancia epidemiológica en nuestra Comunidad, a la realización y posterior difusión de los resultados de estudios tóxico-epidemiológicos específicos sobre las condiciones de la salud de la población onubense".*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>18</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>19</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>20</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>21</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>22</sup>.

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>23</sup>.

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero**, Portavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>24</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>25</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>26</sup>.

---

<sup>18</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=3047.0>

<sup>19</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=3285.0>

<sup>20</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=3472.0>

<sup>21</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=3588.0>

<sup>22</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=3796.0>

<sup>23</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4001.0>

<sup>24</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4126.0>

<sup>25</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4345.0>

<sup>26</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4581.0>

**D. Néstor Manuel Santos Gil** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>27</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>28</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>29</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>30</sup>.

El Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano, acepta la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Municipal del PSOE anteriormente transcrita, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial con dicha enmienda conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano sobre estudio epidemiológico con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del PSOE anteriormente transcrita y, por tanto:

Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, como Administración responsable de la prestación del servicio público de vigilancia epidemiológica en nuestra Comunidad, a la realización y posterior difusión de los resultados de estudios tóxico-epidemiológicos específicos sobre las condiciones de la salud de la población onubense.

## **2. COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.**

### **PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA AVDA. COSTA DE LA LUZ.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

---

<sup>27</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4745.0>

<sup>28</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4784.0>

<sup>29</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4903.0>

<sup>30</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=4997.0>

*“Desde hace años los vecinos del Barrio del Nuevo Molino, a través de la Asociación de Vecinos Costa de la Luz, han denunciado ante el ayuntamiento de Huelva la situación que padecen ante la pasividad y la permisividad del gobierno municipal. Los vecinos denuncian diferentes situaciones de delincuencia que se centran en venta de drogas, prostitución, actos vandálicos con el mobiliario urbano y presencia agresiva de gorrillas ante la impotencia de los vecinos.*

*Los vecinos conviven con sensaciones de inseguridad y miedo ante situaciones de ocupaciones ilegales de viviendas y locales, venta de droga, prostitución, aparca-coche (gorrillas) agresivos, acampadas ilegales, actos vandálicos, suciedad generalizada y ausencia de mantenimiento del mobiliario urbano.*

*No es la primera vez que hemos denunciado esta situación, ya que los vecinos la padecen al menos desde hace 6 años. En concreto, desde el Grupo Municipal del PP elevamos al pleno de octubre de 2019 la situación de inseguridad vivida en varios puntos de la ciudad destacando la vivida por los vecinos de Costa de la Luz por la ocupación de un local donde se procedía a la venta de droga; en el pleno de junio de 2020 se presentó una propuesta contra las ocupaciones ilegales en la ciudad de Huelva, y a finales del año 2021, en el pleno de diciembre, se llevó la propuesta sobre la Ley de Seguridad Ciudadana y la necesidad de convocar la Junta Local de Seguridad. Asimismo, se han elevado preguntas al pleno sobre situaciones inseguridad en diferentes puntos de la ciudad como la avenida Costa de la Luz. Pero sólo cuando la situación se descontrola o los vecinos deciden salir a la calle es cuando se atiende con soluciones de urgencia, que pronto se olvidan.*

*La Junta Local de Seguridad es el instrumento legal con el contamos desde el ayuntamiento de Huelva para actuar en materia de seguridad. Huelva es una ciudad segura con episodios de inseguridad que generan una sensación de miedo y peligro para los vecinos de algunas zonas de la ciudad. De ahí la necesidad de convocar la Junta Local de Seguridad para tratar un plan de barrios que se centre en la lucha contra la venta de drogas, la ocupación ilegal de viviendas y el vandalismo. Así lo habilita el artículo 4 c) y d) de Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.*

#### **Artículo 4. Competencias.**

Las Juntas Locales de Seguridad, desempeñarán las siguientes competencias:

- a) Establecer las formas y procedimientos necesarios para lograr una coordinación y cooperación eficaz entre los distintos Cuerpos de Seguridad que ejercen sus funciones y competencias en el ámbito territorial del municipio.
- b) Analizar y valorar la situación de la seguridad ciudadana en el municipio. En particular, conocer, analizar y valorar la evolución de la criminalidad y otros problemas que afecten al normal desarrollo de la convivencia en el término municipal.
- c) Elaborar el Plan Local de Seguridad; e impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el ámbito municipal correspondiente, evaluando su ejecución y resultados. Dichos planes recogerán las formas y procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados, en el ámbito respectivo de cada uno.
- d) Proponer las prioridades de actuación, las acciones conjuntas y las campañas de prevención que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial.

*Este verano han ocurrido incendios en la rotonda de salida hacia las playas y Aljaraque, así como se denuncia como se arrojan piedras al paso de los coches en el subterráneo de la misma Avenida Costa de la Luz. Recientemente, y tras la denuncia de los vecinos, el ayuntamiento de Huelva ha procedido a levantar la acampada ilegal en la citada rotonda, quedando todavía la situada pasada la gasolinera y cerca del Polígono pesquero Norte. De ahí que los vecinos reclamen con razón mayor presencia policial en la zona, un servicio de atención e intervención rápida en los barrios ante llamadas de los vecinos, un plan de choque de limpieza y desratización en la zona de la Avenida Costa de la Luz, así como un plan de mantenimiento y reparaciones del mobiliario urbano que se encuentra muy deteriorado.*

*En general, la zona del Nuevo Molino necesita de un plan especial de barriada que actúe de manera integral para atajar de manera permanente los problemas que se presenta el barrio de inseguridad, limpieza, aparcamientos, ordenación del tráfico, y mantenimiento de acerado. Asimismo, se requiere una acción integral en la zona del Parque Francisco Jiménez que presenta un estado lamentable de deterioro tanto en los viales del parque levantado por las raíces de los árboles como en la zona deportiva que se encuentra en mal estado.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno los siguientes;*

#### **ACUERDOS**

*1.- Que el gobierno local convoque la Junta Local de Seguridad para tratar los problemas de inseguridad del barrio de Nuevo Molino en la zona de la avenida Costa de la Luz.*

*2.- Que el gobierno municipal elabore un Plan Especial del Barrio del Nuevo Molino con especial énfasis en la lucha contra la venta de droga y la prostitución, poniendo fin a la presencia agresiva de los aparca-coches (gorrillas),*

plan de choque de limpieza y desratización y mejora del acerado y del mantenimiento general de la zona.

3.- Que el gobierno municipal elabore un Plan de Aparcamiento de la zona descartando de manera categórica la implantación de la zona ORA. Este plan debe contener un estudio de las necesidades de aparcamiento por la presencia del Hospital Costa de la Luz, habilitando lugares para el aparcamiento en la zona

4.- Que el ayuntamiento de Huelva encargue un proyecto de remodelación completa y mantenimiento del Parque Francisco Jiménez, con la mejora del acerado levantado por las raíces de los árboles, así como la remodelación de las pistas deportivas de la zona adecuándola a las nuevas necesidades del barrio y la zona”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero**, Portavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>31</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>32</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>33</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>34</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla**, Viceportavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>35</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>36</sup>.

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>37</sup>.

---

<sup>31</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=5171.0>

<sup>32</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=5378.0>

<sup>33</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=5541.0>

<sup>34</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=5625.0>

<sup>35</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=5798.0>

<sup>36</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=5848.0>

<sup>37</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6018.0>

**D. Luis Alberto Albillo España**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>38</sup>.

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>39</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>40</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>41</sup>.

**D. Luis Alberto Albillo España** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>42</sup>.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, la Concejala presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejala no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil, votan en contra la Alcaldesa Accidental y Presidenta de la sesión y los doce Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y se abstiene el Concejala no adscrito D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra, once votos a favor y una abstención **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre situación de inseguridad en la Avda. Costa de la Luz anteriormente transcrita.

Se incorpora a la sesión el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, haciéndose cargo de la Presidencia de la sesión, y se ausenta la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Lourdes de la Corte Dabrio.

## **PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS SOBRE SITUACIÓN DE LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de Cs:

---

<sup>38</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6147.0>

<sup>39</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6350.0>

<sup>40</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6484.0>

<sup>41</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6580.0>

<sup>42</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6623.0>

*"El desgraciado incendio acaecido en la antigua estación de tren, que ha conmovido a toda la ciudad, nos lleva de nuevo a reflexionar sobre la situación en la que se encuentra nuestro patrimonio, especialmente nuestros edificios históricos que por desgracia llevan muchos años abandonados y que en algunos casos soportan una inseguridad jurídica y de titularidad evidente.*

*Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos llevamos muchos años ofreciendo soluciones a la situación de la antigua estación proponiendo incluso la creación de un Museo del Ferrocarril para dar vida a ese edificio y dinamizar esa zona, un edificio querido y de un alto valor sentimental, histórico y patrimonial.*

*De igual modo, entendemos que se debe abrir un amplio debate sobre la situación en la que se encuentran singulares edificios de la ciudad como el de Hacienda, la Antigua Cárcel, el de Correos, el Banco de España o el Mercado de La Merced que están en una situación de parálisis o de abandono.*

*Estamos convencidos que tenemos que dar una respuesta conjunta a un problema de ciudad desde todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Huelva apoyados por el equipo de Gobierno, así como llevar acciones para que la respuesta sea más eficaz y de una vez por todas se recupere y ponga en valor este patrimonio.*

*Es cierto que en la recuperación de estos espacios deben intervenir distintas administraciones y por tanto las actuaciones deben estar coordinadas con las mismas.*

*Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente propuesta:*

*Primero. Instar al equipo de Gobierno a la creación de una comisión técnica y política que evalúe la situación de todos los edificios históricos de la capital en la que participen todas las administraciones implicadas.*

*Segundo. Proponer en el seno de esta comisión cuantas acciones institucionales sean necesarias para agilizar la puesta en valor y recuperación de estos edificios singulares de la ciudad".*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo

Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>43</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>44</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>45</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>46</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>47</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>48</sup>.

**D. Francisco Javier González Navarro**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>49</sup>.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Ilmo. Sr. Alcalde Presidente ([ver archivo audiovisual](#))<sup>50</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>51</sup>.

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>52</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>53</sup>.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, la Concejal presente del Grupo

---

<sup>43</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=6836.0>

<sup>44</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7008.0>

<sup>45</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7101.0>

<sup>46</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7224.0>

<sup>47</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7352.0>

<sup>48</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7485.0>

<sup>49</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7622.0>

<sup>50</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7735.0>

<sup>51</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=7761.0>

<sup>52</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8013.0>

<sup>53</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8122.0>

Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano y votan en contra el Alcalde y los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra y doce votos a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de Cs sobre situación de los edificios históricos de la ciudad anteriormente transcrita.

Se reincorpora a la sesión la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Lourdes de la Corte Dabrio y se ausenta D. Guillermo José García de Longoria Menduiña.

### **PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR HUELVA SOBRE PREVENCIÓN DE LUDOPATÍAS EN HUELVA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA:

*"El pasado 11 de mayo de 2021, el gobierno del PP en la Junta de Andalucía, aprobaba el Decreto 161/2021, por el que se modificaban los reglamentos aplicables en materia de juego y apuestas y se adoptaban medidas en desarrollo del decreto Ley 6/2019 de 17 de diciembre, por el que se modificaba la Ley 2/1986 de 19 de Abril del juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*Este decreto establece en su*

*Disposición transitoria primera. Distancias mínimas a centros de enseñanza no universitaria.*

*El requisito de la distancia mínima a centros de enseñanza no universitaria, en los términos expresados en el presente decreto, no será exigible a los procedimientos de solicitudes de autorización de instalación y funcionamiento de salones de juego iniciados con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor, en los que concurra alguna de las circunstancias siguientes:*

a) *Que a la fecha en que se hayan iniciado los procedimientos ante los órganos competentes para el otorgamiento de las autorizaciones de instalación y de funcionamiento, el local tenga otorgada la correspondiente licencia municipal de obras.*

b) *Que con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto-ley 6/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tenga presentado, ante los órganos de intervención administrativa competentes del Ayuntamiento, el proyecto de ejecución de obra y la solicitud de licencia de obra del local destinado a salón de juego.*

*Una vez más, el gobierno del PP, daba cobertura a las grandes multinacionales, en este caso del Juego sin escuchar a las entidades que prestan sus servicios en la atención a personas con adicción al juego de azar, y que solicitaban que la distancia mínima fuera de 500 metros, y estableció una distancia mínima de 150 metros para la instalación de dichos establecimientos cerca de zonas escolares y permitía que aquellos establecimientos por instalarse que hubieran iniciado procedimientos en el ámbito municipal anterior a este decreto, se vieran liberados de dicha obligación.*

*En la actualidad, y según información facilitada por Aonujer y Apreja, en nuestra ciudad existen entre 23 y 25 establecimientos dedicados a los Juegos de Azar. Hace dos meses nuestro grupo municipal presentaba una pregunta al Pleno, relacionada con la instalación de una casa de apuestas en la calle Sanlúcar de Guadiana en la barriada El Higueral, ante la petición efectuada por la Plataforma de Colectivos de dicha barriada, en la cual sus vecinos y vecinas se mostraban alarmados por la instalación de este establecimiento. Posteriormente, esta alarma y malestar se ha incrementado ya que se ha conocido que otro establecimiento de estas características tiene prevista su apertura en la Calle Alanís de la Sierra de la misma barriada, con lo cual desde dicha Plataforma nos ha llegado su oposición frontal a su apertura, dado que el 1º no cumple la distancia establecida por encontrarse a menos de 150 metros del Colegio 3 de Agosto ( según la respuesta a nuestra pregunta tenía solicitada la licencia correspondiente anteriormente a la aprobación del decreto), mientras el segundo que si cumple dicha distancia, se encuentra ubicado en la zona del Parque de la Luz, lugar de encuentro y juego de familias y niños y niñas del barrio.*

*Nuestra ciudad, en su PGOU de 1. 999, en su Libro primero: Ordenanzas de edificación, Usos del Suelo y Urbanización, contemplaba en su Capítulo IV, Sección V artículos 103 y 104, establecía en su uso terciario, y de las condiciones del uso de locales de reunión y de ocio. Estas condiciones, están totalmente obsoletas, dado por un lado la fecha en que se elaboró y en la cual la visibilidad*

*de la ludopatía no era la de hoy, y las normativas eran más laxas en este asunto. En estos momentos, en los cuales, se está llevando a cabo la revisión del PGOU de Huelva, así como está a punto de finalizar las acciones del II Plan de Drogodependencias y Adiciones de Huelva, es el momento ideal para que, desde el Ayuntamiento, pongamos medidas que favorezcan la prevención de las Ludopatías entre la población de nuestra ciudad.*

*Por todo ello, el grupo municipal de UNIDAS PODEMOS POR HUELVA propone al Pleno el siguiente:*

## *DICTAMEN*

### *1. EN MATERIA DE GESTIÓN Y CONTROL*

*1.1 El Ayuntamiento de Huelva se compromete a elaborar y presentar un estudio sobre localización y distribución de salas de juego en la ciudad de Huelva, así como análisis de las zonas de influencia de estas.*

*1.2. El Ayuntamiento de Huelva intensificará su colaboración con la unidad de la policía nacional adscrita a la Junta Andalucía, en el desarrollo de las tareas de inspección y control de las salas de juego para verificar y constatar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y municipal vigente.*

*1.3. El Ayuntamiento de Huelva se compromete a modificar y aplicar la Ordenanza de Publicidad, las limitaciones relativas a la publicidad exterior de los locales de apuestas de la ciudad de Huelva, tal y como se aprobó en la moción presentada por IU en Marzo de 2019.*

### *2. EN MATERIA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA*

*2.1. El Ayuntamiento de Huelva promoverá de manera inmediata una modificación puntual del PGOU de 1.999 estableciendo una distancia mínima de 500 a 700 m desde los centros educativos, de ocio, deportivos y socioculturales.*

*2.2.- Estudiar la moratoria de un tiempo máximo de dos años para la adecuación de las salas de apuestas ya existentes a la nueva regulación del PGOU.*

*2.3.- El Ayuntamiento de Huelva, recogerá en la revisión del PGOU de 1.999 que se está elaborando una distancia mínima de 500 a 700 m desde los centros educativos, de ocio, deportivos y socioculturales para el establecimiento de este tipo de negocios en la ciudad.*

### 3. EN MATERIA DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN

3.1. *El Ayuntamiento de Huelva, promoverá programas de sensibilización y prevención de la ludopatía, a través de su recogida en el III Plan de Drogodependencia y Adicciones de la Ciudad que debe elaborarse en los próximos meses en colaboración con las entidades públicas y privadas que tratan los procesos de ludopatía.*

3.2. *El Ayuntamiento de Huelva instará campañas de publicidad institucional contra la ludopatía, que se difundirá a través de los medios y sistemas municipales de información, tales como marquesinas, banderolas, etc., con el fin de sensibilizar y concienciar sobre esta grave enfermedad.*

3.3. *El Ayuntamiento de Huelva, una vez se pongan en marcha las Juntas Municipales de Distrito, y en colaboración con las mismas, tendrá especial incidencia en aquellos distritos más afectados por el crecimiento de los locales de apuestas, en coordinación con las acciones establecidas en el III Plan de Drogodependencia y Adicciones que se va evaluando a través de la Comisión Municipal de Drogodependencia y adicciones, así como con la concejalía de Urbanismo.*

### 4. EN MATERIA DE REGULACIÓN LEGAL

4.1. *Eliminación de cualquier tipo de exención fiscal a las entidades o empresas en aquellas actividades de juegos de apuestas.*

4.2. *Instar a la Junta de Andalucía a que modifique en la legislación autonómica de salas de juego la regulación de distancia entre 500 y 700 metros de centros educativos, deportivos, de ocio y socioculturales”.*

Se da cuenta de la siguiente Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP:

*"Sustituir las Propuestas de acuerdo en su punto núm. 2 en MATERIA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.*

2.1. *El Ayuntamiento de Huelva promoverá de manera inmediata una modificación puntual del PGOU de 1999 estableciendo la mayor distancia mínima de los centros educativos, de ocio, deportivos y socioculturales que permita la Ley que lo regula.*

*Supresión del punto 2.2. al ser cuestionable el carácter retroactivo, en la*

*revocación de licencias, por ser de dudosa legalidad.*

*2.3. El Ayuntamiento de Huelva recogerá en la revisión del PGOU de 1999 la mayor distancia mínima de los centros educativos, de ocio, deportivos y socioculturales para el establecimiento de este tipo de negocios en la ciudad que permita la Ley que lo regula.*

*Esta Propuesta se ajustaría a lo dispuesto en el art. 81.1 del Estatuto de Autonomía establece que la competencia en materia de juego corresponde a las comunidades autónomas, en nuestro caso, a la Junta de Andalucía que señala una distancia mínima de 150 metros en el Decreto 161/2021, de 11 de mayo”.*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>54</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>55</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>56</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>57</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla**, Viceportavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>58</sup>.

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González**, Viceportavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>59</sup>.

**D. Francisco Millán Fernández**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>60</sup>.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pulido Domínguez**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE

---

<sup>54</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8237.0>

<sup>55</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8473.0>

<sup>56</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8501.0>

<sup>57</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8694.0>

<sup>58</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8856.0>

<sup>59</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=8981.0>

<sup>60</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9177.0>

[\(ver archivo audiovisual\)](#)<sup>61</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** [\(ver archivo audiovisual\)](#)<sup>62</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** [\(ver archivo audiovisual\)](#)<sup>63</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil** [\(ver archivo audiovisual\)](#)<sup>64</sup>.

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González** [\(ver archivo audiovisual\)](#)<sup>65</sup>.

**D. Francisco Millán Fernández** [\(ver archivo audiovisual\)](#)<sup>66</sup>.

La Portavoz de UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, **D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, rechaza la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP antes transcrita, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre prevención de ludopatías anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Guillermo José García de Longoria Menduiña.

#### **PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR HUELVA SOBRE MEJORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CONSORCIO METROPOLITANO DE HUELVA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA:

*"Se ha celebrado desde el día 16 al 22 de Septiembre, la Semana Europea*

---

<sup>61</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9312.0>

<sup>62</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9448.0>

<sup>63</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9568.0>

<sup>64</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9677.0>

<sup>65</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9747.0>

<sup>66</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9819.0>

*de la Movilidad bajo el lema "Mejores Conexiones", nuestra ciudad y nuestra provincia, todos los sabemos, no cuenta precisamente con las "Mejores conexiones". Las inversiones en transporte público reducen la huella ecológica y contribuyen a la igualdad de oportunidades, además de cohesionar el territorio en una provincia, como la nuestra, con una capitalidad excéntrica; algo que a menudo redundaría en la falta de identificación de nuestros pueblos vecinos. Sin un servicio de transporte adecuado, acciones tan necesarias y cotidianas como ir a trabajar y volver a casa, al centro de salud o de estudio, encuentran obstáculos que solo pueden solucionarse con el transporte individual, ya que a menudo, las frecuencias con las que los ciudadanos y ciudadanas se encuentran les impiden compatibilizar estas actividades con el uso del transporte público.*

*Los estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva establecen en su articulado, en concreto en sus artículos 4º.1.h) y 4º.2.h) tanto la "Promoción del Transporte Público y de las políticas que impulsen una movilidad sostenible en su ámbito" y a "Concretar con entidades públicas y privadas, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público", respectivamente.*

*Sin embargo, a menudo nos encontramos con que el criterio económico prevalece sobre el objeto de los servicios públicos, creando obstáculos para la ciudadanía y obligándola a utilizar medios de transporte privados. En circunstancias como las actuales, en las que el caos y la anarquía generados por las grandes compañías, el alza de los precios de combustibles y carburantes resulta especialmente dañino para la calidad de vida de las personas, para el fomento del consumo responsable y, en definitiva, para la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Como ejemplo, no son pocas las quejas de la ciudadanía a cerca de la escasa calidad del servicio de transporte interurbano, de la falta de posibilidad de desplazamientos a través del mismo.*

*El Ayuntamiento de Huelva, como entidad pública responsable de garantizar un adecuado servicio para el 37,36% de la población englobada en el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, debe asumir un papel proactivo y protagonista en la defensa del transporte público, en la promoción de la movilidad sostenible.*

*Las mejoras introducidas en el marco del consorcio no son suficientes para paliar las necesidades que tiene la población no solo de Huelva, sino de los pueblos de la provincia, incrementando el déficit de infraestructuras que tenemos y que en varias ocasiones se han reclamado por parte de todos los grupos municipales en este Ayuntamiento, como la falta de infraestructuras de transporte público como las ferroviarias. Hemos querido poner el acento en el transporte público de viajeros por carreteras, porque también es escaso y deficitario para*

*cubrir las necesidades de la población de Huelva y los pueblos. Trabajadoras y trabajadores que deben utilizar sus vehículos privados por la falta de respuesta horaria y de frecuencias del transporte por carretera, turistas que llegan a las 10 de la noche sin que existan enlaces para desplazarse a sus destinos.*

*Como ejemplo, la ciudad de Bilbao, cuenta con transporte público de viajeros por carretera hacia los pueblos hasta las 11 de la noche y los primeros servicios comienzan a las 5 de la mañana.*

*Necesitamos mejoras, que se traducen en inversiones por parte de las administraciones que conforman el consorcio, es decir, Ayuntamientos, Junta de Andalucía y Diputación, para ofrecer un servicio de transporte por carretera de calidad, y que permita el desplazamiento colectivo favoreciendo una ciudad y una provincia más conectada territorialmente, favoreciendo la reducción de la contaminación por el uso de los vehículos privados, la incorporación a los trabajos en horarios suficientes para ello así como el que turistas que nos visitan se desplacen de un lugar a otro favoreciendo el conocimiento de las riquezas de nuestra provincia y de nuestra ciudad.*

*En definitiva, favorecer la accesibilidad, la conectividad, la vertebración del territorio y la sostenibilidad.*

*Por todo ello, el grupo municipal de UNIDAS PODEMOS POR HUELVA propone al Pleno el siguiente:*

#### **DICTAMEN**

*1. Que el Ayuntamiento de Huelva, defienda e implemente, en el marco del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, el establecimiento de frecuencias horarias que permitan la movilidad de las personas mediante el transporte público, al inicio y finalización de los horarios de trabajo, estudio y turismo, para garantizar que cualquier ciudadano o ciudadana del área, bajo las competencias del mismo, pueda hacer uso de las líneas de transporte público.*

*2. Que el Ayuntamiento de Huelva, en el próximo presupuesto de 2023 incremente las inversiones de este ayuntamiento, para garantizar la correcta prestación de los servicios, en los términos citados en el punto anterior.*

*3. Que el Ayuntamiento de Huelva inste, a la Junta de Andalucía, a la Diputación, así como al resto de Ayuntamientos que conforman el Consorcio a incrementar la inversión en transporte público, a fin de garantizar la prestación adecuada prestación de los servicios, de acuerdo con el principio de proporcionalidad en la financiación, de acuerdo con su población y sus*

*competencias”.*

Se da cuenta de la siguiente Enmienda Transaccional del Grupo Municipal del PSOE:

*"Desde el Grupo Municipal Socialista presentamos la siguiente enmienda transaccional sobre los puntos 1, 2 y 3 en los términos expuestos a continuación.*

*1. Que el Ayuntamiento de Huelva defienda, en el marco del Consorcio de Transporte Metropolitano de la provincia de Huelva, el establecimiento de frecuencias horarias que permitan la movilidad de las personas mediante el transporte público, al inicio y finalización de los horarios de trabajo, estudio y Turismo para garantizar que cualquier ciudadano o ciudadana del área, bajo las competencias del mismo pueda hacer uso de las líneas de transporte público.*

*2. Que el Ayuntamiento de Huelva, continúe implementando las inversiones, para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos, a través de su participación en el consorcio y en la propia empresa Municipal.*

*3. Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía y Diputación, y pida o recomiende al resto de Ayuntamientos que conforman el Consorcio Metropolitano a incrementar la inversión en Transporte Público, a fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos de acuerdo a la proporcionalidad en la financiación, según su población y sus competencias”.*

También se da cuenta de la siguiente Enmienda de Adición planteada por el Grupo Municipal MRH:

*"Desde el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presentamos la siguiente enmienda de adición a la Propuesta de Dictamen del Grupo Municipal Unidas Podemos por Huelva, sobre la mejora de transporte público, Consorcio Metropolitano de Huelva.*

#### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

*CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Junta de Andalucía, a la Diputación, así como al resto de Ayuntamientos que conforman el Consorcio de Transportes a incluir el transporte fluvial y marítimo en el entorno de la Ría de Huelva, así como al ferrocarril, dentro de la red integrada de transporte público metropolitano”.*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>67</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>68</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>69</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla**, Viceportavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>70</sup>.

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González**, Viceportavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>71</sup>.

**D. Francisco Javier González Navarro**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>72</sup>.

**D. Luis Alberto Albillo España**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>73</sup>.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente ([ver archivo audiovisual](#))<sup>74</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>75</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>76</sup>.

**D. Francisco Javier González Navarro** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>77</sup>.

La Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, **D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, acepta las Enmiendas planteadas por el Grupo

---

<sup>67</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=9925.0>

<sup>68</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10145.0>

<sup>69</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10228.0>

<sup>70</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10367.0>

<sup>71</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10465.0>

<sup>72</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10606.0>

<sup>73</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10777.0>

<sup>74</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10982.0>

<sup>75</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=10997.0>

<sup>76</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=11110.0>

<sup>77</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=11212.0>

Municipal del PSOE y por el Grupo Municipal MRH, anteriormente transcritas, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial con las enmiendas referidas conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre mejora de transporte público en el Consorcio Metropolitano de Huelva con las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del PSOE y por el Grupo Municipal MRH anteriormente transcritas, y por tanto:

1º. El Ayuntamiento defenderá, en el marco del Consorcio de Transporte Metropolitano de la provincia de Huelva, el establecimiento de frecuencias horarias que permitan la movilidad de las personas mediante el transporte público, al inicio y finalización de los horarios de trabajo, estudio y Turismo para garantizar que cualquier ciudadano o ciudadana del área, bajo las competencias del mismo pueda hacer uso de las líneas de transporte público.

2º. El Ayuntamiento continuará implementando las inversiones, para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos, a través de su participación en el consorcio y en la propia empresa Municipal.

3º. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía y Diputación, y pide o recomienda al resto de Ayuntamientos que conforman el Consorcio Metropolitano a incrementar la inversión en Transporte Público, a fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos de acuerdo a la proporcionalidad en la financiación, según su población y sus competencias.

4º. El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía, a la Diputación, así como al resto de Ayuntamientos que conforman el Consorcio de Transportes a incluir el transporte fluvial y marítimo en el entorno de la Ría de Huelva, así como al ferrocarril, dentro de la red integrada de transporte público metropolitano.

Se ausenta de la sesión el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, haciéndose cargo de la Presidencia la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia. También se ausenta D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González.

## **PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MRH SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO**

## **"CIRCULAR" DE ATLANTIC COPPER, QUE PROPONE NUEVAS CHIMENEAS EN FRANCISCO MONTENEGRO.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal MRH:

*"El proyecto 'Circular' de Atlantic Copper consiste realmente en la construcción de una "nueva" fundición que machacará e incinerará los residuos procedentes del tratamiento de 60.000 toneladas de chatarra que llegarán de todo el mundo a los muelles del Puerto Exterior, para la obtención de fracciones metálicas que contienen los aparatos eléctricos y electrónicos.*

*Las plantas norte y sur de recepción y machaqueo de chatarra, actividad potencialmente contaminante que dispone de una chimenea de 25 metros y podría triturar accidentalmente material contaminado o fuentes huérfanas radiactivas, se proyectan en una zona calificada como "industria ligera" o no contaminante, en las primeras transversales de Francisco Montenegro, tras el quiosco Manolín, a solo 235 metros del recinto ferial colombino, a 388 metros del Paseo Marítimo y a 544 metros del Plan Parcial Residencial Ensanche Sur, que prevé 8.356 habitantes.*

*El informe de la mercantil, en cumplimiento de la Ley de Salud Pública de Andalucía, considera "de manera falaz y engañosa" que la población afectada a menos de 1.000 metros "se estima un total de 47 residentes en la parcela identificada", considerando como afectado el único bloque residencial construido hasta la fecha en el Ensanche Sur, falseando con ello "que la población implicada es muy escasa". Sin embargo, la realidad es muy diferente, el planeamiento PAU - Ensanche Sur vigente prevé la construcción de 3.214 viviendas, un gran centro comercial y de ocio, recinto ferial y de muestras, un club de tenis, un campo de fútbol de 18.000 espectadores (ya construido), diversas dotaciones así como un colegio (en construcción), lo que supone que el proyecto 'Circular' afectará a la salud de una población considerablemente muy superior, en concreto a 8.356 personas, sin contar con la población flotante que usará los sistemas generales del Plan.*

*Atlantic Copper ha presentado una Valoración de Impacto a la Salud con una "gravísima manipulación de datos" que minusvalora la población afectada al no considerar la población real prevista en planeamiento urbanístico vigente, así como una evaluación ambiental en la que no ha considerado la alternativa para su ubicación en el puerto exterior. Esta manipulación de datos ha sido denunciada por Mesa de la Ría a la Consejería de Salud por los enormes daños que se pueden*

*provocar a la salud de los habitantes de Huelva, el organismo ha respondido que: "le corresponde aclarar al órgano sustantivo de la autorización", es decir al Ayuntamiento de Huelva.*

*El mantenimiento de estas autorizaciones sustentadas en informes no veraces que permitirían la construcción al lado de la ciudad de esta planta contaminante, supondría un enorme daño de salud pública de la población de Huelva y especialmente la prevista en el Ensanche Sur, cuando existe alternativa de ubicación en el Puerto Exterior que Atlantic Copper ha rehusado evaluar.*

*La propia Asociación de Industrias Químicas y Básicas de Huelva (AIQBE), a la que pertenece Atlantic Copper, denunció en 2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el acuerdo del Ayuntamiento de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector denominado "Ensanche Sur" del PGOU, según AIQBE, por la imposibilidad de obtener renovación de permisos futuros de sus industrias debido a los evidentes daños a la salud que provocaría por la cercanía de la industria pesada existente a las nuevas viviendas. En los informes periciales anexos al recurso judicial se detallaban los riesgos ambientales, sanitarios y físicos en una distancia de 1.100 metros del Ensanche a la industria Foret S.A. (hoy cerrada). Sin embargo, la nueva planta industrial de Atlantic Copper, aparte de no ser "una instalación existente", reduce esa distancia, a sabiendas de AIQB y de Atlantic Copper, a solo 544 metros del Plan Parcial Residencial Ensanche Sur en proceso avanzado de urbanización.*

*Mesa de la Ría ha comunicado en los expedientes de licencia y autorización del proyecto y al concejal de urbanismo, medio ambiente y transición ecológica las enormes irregularidades que preceden a las autorizaciones de este proyecto que, en función del principio de precaución, deben comprobarse antes de la autorización municipal del inicio de las obras que están pendientes de la aportación de un proyecto completo.*

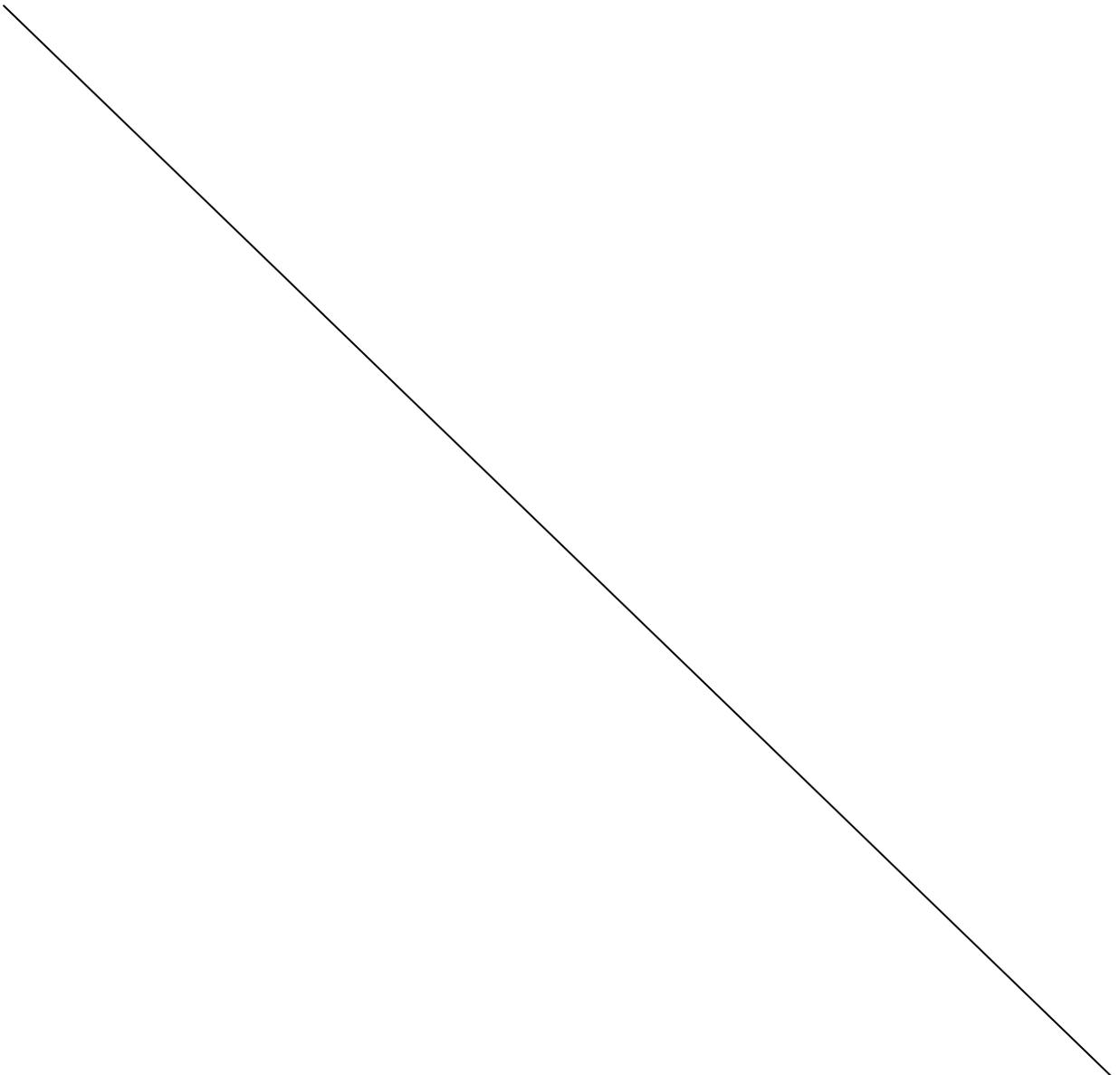
*"Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 60 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente*

#### **PROPUESTA DE DICTAMEN:**

*PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva, como órgano sustantivo de la autorización de la instalación, en defensa de la salud de la ciudadanía, remita a la Consejería de Salud y Consumo y a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, un informe que aclare a estos organismos, la población real prevista por el planeamiento vigente en una*

*distancia de 1.000 metros para que tomen las medidas de protección a la salud que estimen convenientes.*

*SEGUNDO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva no autorice el comienzo de la obras de construcción de la instalación hasta que no se resuelva por la Consejería de Salud y Consumo, por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Huelva como órgano ambiental instructor y por el propio órgano sustantivo municipal, lo denunciado en el expediente de licencia.*



Fecha: 12/07/2022  
Ntra. Ref.: FJMF/lamr/eiv (21-DG-PRO-074)  
Su Ref:  
Asunto: Rtdo información relacionada con el expediente Circular  
de Atlantic Copper (AAI/HU/017/M1)

MESA DE LA RÍA  
A/A Juan Manuel Buendía  
C/ Escultora Miss Whitney, 65, 1º C  
21003 - Huelva  
HUELVA

Como contestación a su escrito en el que asevera que la información facilitada por la empresa en el documento de Valoración de Impacto en Salud y en la que se basa nuestro informe no es veraz a fin de que conste en su expediente del procedimiento de solicitud de *Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la Fábrica de producción primaria y transformación de cobre sita en el término municipal de Huelva*, cuyo titular es ATLANTIC COPPER S.L.U., como consecuencia de la construcción de una planta de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos (Expediente AAI/HU/017/M1), se le comunica que la documentación ha sido remitida al órgano instructor (Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Huelva) ya que entendemos que no nos corresponde la valoración de dicha veracidad y discernir cuál de las dos partes tiene razón en sus diferentes apreciaciones, y que por lo tanto el informe sigue siendo válido en tanto que el órgano sustantivo que tramita el expediente no se pronuncie sobre este extremo.

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Ulises P Ameyugo Catalán

Avda. de la Innovación s/n  
Edif. Arena 1, 41020 Sevilla  
Tfno.:955006300  
dgspof.csafa@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPHQV7N27BKYA VMDMPXWG44NRN9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	13/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPHQV7N27BKYA VMDMPXWG44NRN9	PÁGINA	1/1
			

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones

siguientes:

**D. Francisco José Romero Montilla**, Viceportavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>78</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>79</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>80</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>81</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>82</sup>.

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>83</sup>.

**D. Francisco Javier González Navarro**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>84</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>85</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>86</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>87</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>88</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>89</sup>.

---

<sup>78</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=11356.0>

<sup>79</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=11551.0>

<sup>80</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=11707.0>

<sup>81</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=11873.0>

<sup>82</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=12012.0>

<sup>83</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=12088.0>

<sup>84</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=12299.0>

<sup>85</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=12471.0>

<sup>86</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=12734.0>

<sup>87</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=12918.0>

<sup>88</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13042.0>

<sup>89</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13086.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Concejal presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH y el Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano y votan en contra la Alcaldesa Accidental y Presidenta de la sesión, los doce Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejal presente del Grupo Municipal de Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos en contra y cuatro votos a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal MRH sobre análisis del impacto en la salud del Proyecto "circular" de Atlantic Copper, que propone nuevas chimeneas en la Avda. Francisco Montenegro anteriormente transcrita.

Se reincorpora el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, haciéndose de nuevo cargo de la Presidencia de la sesión. También se reincorpora D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González.

### **PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MRH SOBRE DICTAMEN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL PROYECTO DE FERTIBERIA PARA LAS BALSAS DE FOSFOYESOS.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal MRH:

*"El pasado mes de julio, el director del comité de expertos, elegido por el órgano de participación para la búsqueda de soluciones a las balsas de fosfoyesos, entregó al alcalde de Huelva, Gabriel Cruz, el dictamen del proyecto de Fertiberia que se le solicitó gracias a la moción de Mesa de la Ría, aprobada por unanimidad en sesión plenaria de fecha 27 de octubre de 2021.*

*Para Mesa de la Ría, el informe del comité de expertos viene a confirmar las tesis que esta organización sostiene desde hace más de una década, en el sentido de que el proyecto de Fertiberia nunca podrá considerarse como una solución definitiva para el gravísimo problema de los fosfoyesos.*

*El dictamen final del comité de expertos constata las enormes deficiencias del plan propuesto por Fertiberia, al que califica únicamente como "una intervención de urgencia para minimizar los daños sobre la población y el medio*

*ambiente”, instando además a las administraciones competentes a que busquen una solución alternativa a la propuesta de Fertiberia.*

*Los expertos han evaluado diferentes aspectos del proyecto tales como la estabilidad y resistencia del apilamiento, la idoneidad del sellado propuesto de cara a evitar las filtraciones de contaminantes hacia el medio ambiente y la población, así como la capacidad de las balsas para resistir las deformaciones y hundimientos sin romperse. Para los investigadores, el proyecto suspende en los tres aspectos mencionados, ya que no logra dar una respuesta adecuada a ninguno de ellos.*

*El informe recalca la necesidad de un proceso participativo y transparente para alcanzar una solución alternativa al problema de los fosfoyesos, cosa que reconocen, no se ha producido hasta hoy. De hecho, los expertos denuncian la ocultación de datos por parte de la Junta de Andalucía en lo referido a las tasas de mortalidad y enfermedades relacionadas con la contaminación, datos que se le ha negado al comité a pesar de haberlos solicitado reiteradamente.*

*El informe, que califica a las balsas como un “depósito de residuos peligrosos”, manifiesta la necesidad de que se realice un estudio sísmico del lugar donde se encuentran las balsas de fosfoyesos, pues los utilizados por Fertiberia son incompletos. Del mismo modo, incide en la inestabilidad del apilamiento por las características blandas del terreno de marisma sobre el que se asientan.*

*El informe confirma, además, los datos ya conocidos sobre las filtraciones constantes a la marisma de elementos tóxicos para la salud humana procedentes del acopio de agua de las balsas desde la base del apilamiento por la acción de las mareas, rebatiendo nuevamente la versión de Fertiberia que achacaba este proceso de absorción de agua a la proveniente de la lluvia.*

*Los expertos afirman también que las emisiones procedentes de las balsas a la atmósfera contribuyen a aumentar la acidez del aire que respiramos en Huelva capital. Asimismo, se constata la presencia de compuestos tóxicos y peligrosos como el uranio y el arsénico en la población que reside más cerca de los fosfoyesos, ambos elementos extremadamente cancerígenos.*

*Además, el informe del comité ratifica que “estos resultados son altamente compatibles con la llegada de dichas sustancias desde la balsa de fosfoyesos en condiciones basales, sin movimiento intensivo de maquinaria”.*

*El informe califica los datos manejados por Fertiberia para elaborar el proyecto como “obsoletos, incompletos e imprecisos” con lo que, para Mesa de la Ría, esta conclusión desvirtúa radicalmente el plan de Fertiberia como una posible*

*restauración medioambiental, cuestiones éstas que hacen del todo necesario el que la administración autonómica andaluza los analice y los tenga en cuenta a la hora de emitir una resolución en el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI) que actualmente está llevando a cabo.*

*Para ello, el artículo 53 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas reconoce a los interesados, entre otros, el derecho a formular alegaciones y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, los cuales "deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución".*

*Además, el artículo 82 de la mencionada Ley establece que el trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento se efectuará al término de la instrucción, es decir, "inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución", con lo que en virtud de la posibilidad reconocida en el citado artículo 53, este Ayuntamiento está facultado como interesado en el procedimiento para aportar al expediente el dictamen emitido por el comité de expertos con objeto de que sea tenido en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución en el procedimiento de evaluación ambiental integrada.*

*Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva propone para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 60 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, el siguiente*

#### **DICTAMEN:**

*PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Huelva apoya y refrenda el informe del comité de expertos sobre las balsas de fosfoyesos, que en sus conclusiones finales dictamina lo siguiente:*

*1."El proyecto presentado por Fertiberia, RESTORE 20/30 no puede ser considerado como una solución definitiva para la restauración y recuperación de las marismas afectadas por las balsas de fosfoyeso".*

*2."El proyecto RESTORE 20/30 sí que puede ser considerado como una intervención de urgencia para minimizar los riesgos asociados a los residuos apilados en las balsas de fosfoyeso".*

*3."Se debe iniciar un proceso para búsqueda de propuestas de restauración y recuperación de las Marismas afectadas por las balsas de fosfoyesos que cumplan con la legislación vigente y reduzcan al máximo posible el impacto sobre el medio ambiente, garantizando la seguridad de la población a largo plazo".*

*SEGUNDO.- Para que se dé traslado del referido dictamen a la administración autonómica andaluza para su incorporación al expediente del procedimiento de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto de Fertiberia para las balsas de fosfoyesos, con objeto de que éste sea tenido en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución”.*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>90</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>91</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>92</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>93</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>94</sup>.

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>95</sup>.

**D. Francisco Javier González Navarro**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>96</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>97</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>98</sup>.

---

<sup>90</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13327.0>

<sup>91</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13551.0>

<sup>92</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13721.0>

<sup>93</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13875.0>

<sup>94</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=13949.0>

<sup>95</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14098.0>

<sup>96</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14144.0>

<sup>97</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14321.0>

<sup>98</sup>

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Alcaldesa Accidental ([ver archivo audiovisual](#))<sup>99</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>100</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>101</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>102</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>103</sup>.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Concejales presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH y el Concejales no adscrito D. Jesús Amador Zambrano, votan en contra el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y el Concejales no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos en contra, cuatro votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal MRH sobre Dictamen del Comité de Expertos del Proyecto de FERTIBERIA para las balsas de fosfoyesos anteriormente transcrita.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente, indica que tal y como se acordó en Junta de Portavoces, los puntos núms. 17º, 18º y 24º del Orden del Día se debaten de forma conjunta, si bien se votan por separado ([ver archivo audiovisual](#))<sup>104</sup>.

## **PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE RECHAZO DE LA CIUDAD DE HUELVA A CUALQUIER PROYECTO DE HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUE NO PASE POR UN EDIFICIO ANEXO AL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.**

<sup>99</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14662.0>

<sup>100</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14675.0>

<sup>101</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14815.0>

<sup>102</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14882.0>

<sup>103</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=14992.0>

<sup>104</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=15178.0>

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal VOX:

*"La sociedad onubense está cansada de promesas incumplidas. Todas las administraciones han generado ilusión en Huelva, prometiendo unas inversiones e infraestructuras que no llegan. Los políticos dan largas a las necesidades de una provincia que podría ser muy próspera por su ingente riqueza minera, pesquera, agrícola, ganadera, gastronómica, turística e histórica, pero la pésima gestión a todos los niveles convierten a Huelva en un territorio poco atractivo para echar raíces.*

*En este mes de septiembre, Huelva vuelve a recibir el azote de las medias verdades, del vocabulario eufemístico y, en definitiva, de la falta de claridad; la incertidumbre se cierne nuevamente sobre el prometido hospital maternoinfantil, prometido por la Junta de Andalucía desde el año 2009 y que, 13 años después, aún no ha visto la luz. A día de hoy, todas las provincias de la región cuentan con un hospital de este tipo, excepto Huelva.*

*En 2019, la ciudadanía de Huelva presiona hasta lograr la redacción de un proyecto por valor de 29 millones de euros. Este plan incluye una superficie total de 22.000 metros cuadrados, 107 habitaciones, 7 quirófanos, 38 consultas, 2 hospitales quirúrgicos de día, nuevas UCI neonatales y pediátricas y la unidad de salud mental.*

*El partido que ahora preside la Junta de Andalucía apoyaba el maternoinfantil en Huelva estando en la oposición, pero, sin embargo, en los presupuestos de 2021, el Gobierno autonómico de Moreno Bonilla no incluye una partida presupuestaria destinada a este proyecto y los onubenses pusieron el grito en el cielo. Como reacción a la protesta ciudadana, el PP tiene que enmendar sus propios presupuestos para incluir seis millones de euros destinados al maternoinfantil, que todavía no han revertido en absolutamente nada.*

*Lo que antes eran 29 millones de euros para un hospital maternoinfantil anexo al Juan Ramón Jiménez, ahora es un área maternoinfantil integrada en un sector anexo de este hospital general. El rechazo unánime de toda la sociedad onubense (Colegio de médicos, sindicatos, plataformas, asociaciones y personal sanitario) ha conseguido frenar este recorte a los derechos sanitarios de la ciudadanía de Huelva. Como estímulo, la Consejera de Salud, Catalina García, ha paralizado un mes este proyecto para hacer un "análisis serio sobre las necesidades reales de la maternidad y la pediatría" y saber de verdad si el maternoinfantil irá dentro del Juan Ramón Jiménez o no.*

*El equipo directivo del Juan Ramón Jiménez, bajo la gerencia de José Luis Bonilla, ya hizo un informe sobre el estudio que su equipo directivo hizo al respecto, en el que detallaba las necesidades reales del centro. Ahora, el Gobierno de Moreno Bonilla emprende una huida hacia adelante para ganar tiempo y prolongar un mes más la espera de los onubenses.*

*Ante esta situación, aunque ya se trajeron propuestas similares en el pasado, el Grupo Municipal VOX invita a todos los grupos representados en el Pleno a votar a favor de una iniciativa que inste a este Ayuntamiento a trasladar una vez más al Gobierno de la Junta de Andalucía el sentimiento unánime de rechazo de la ciudad de Huelva a cualquier proyecto de hospital maternoinfantil que no pase por un edificio anexo al Juan Ramón Jiménez, ya que un centro sanitario de estas características necesita nutrirse de los recursos humanos y materiales de un hospital general. Además, la proximidad entre ambos es imprescindible para la reducción en los costes de transporte y en los tiempos de traslado.*

*Por ello, presentamos para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:*

*Primero.- Que el Ayuntamiento de Huelva traslade al Gobierno de la Junta de Andalucía el sentimiento unánime de rechazo de la ciudad de Huelva a cualquier proyecto de hospital maternoinfantil que no pase por un edificio anexo al hospital general Juan Ramón Jiménez."*

También se da cuenta de la siguiente Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP:

*"Sustituir la Propuesta de acuerdo por el siguiente texto:*

*"El Pleno del Ayuntamiento de Huelva traslade al Gobierno de la Junta de Andalucía la necesidad urgente de que la provincia de Huelva cuente con un Materno Infantil dentro del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva dotado con un equipamiento de última generación tecnológica y adecuada a las necesidades reales actuales y futuras de la Provincia de Huelva, fijado por los informes técnicos del propio Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez que determinarán su ubicación, espacio y construcción".*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Francisco José Balufo Ávila**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>105</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>106</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>107</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>108</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla**, Viceportavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>109</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>110</sup>.

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>111</sup>.

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero**, Portavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>112</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>113</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>114</sup>.

**D. Francisco José Balufo Ávila** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>115</sup>.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente ([ver archivo audiovisual](#))<sup>116</sup>.

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>117</sup>.

---

<sup>105</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=15232.0>

<sup>106</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=15543.0>

<sup>107</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=15738.0>

<sup>108</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=15882.0>

<sup>109</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16066.0>

<sup>110</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16173.0>

<sup>111</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16358.0>

<sup>112</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16498.0>

<sup>113</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16733.0>

<sup>114</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16771.0>

<sup>115</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=16844.0>

<sup>116</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=17072.0>

**D. Francisco José Balufo Ávila** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>118</sup>.

**D. Gabriel Cruz Santana** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>119</sup>.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **D. Wenceslao Alberto Font Briones**, rechaza la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP antes transcrita, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, la Concejala presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y tres votos en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal VOX sobre la posibilidad de que este Excmo. Ayuntamiento traslade al Gobierno de la Junta de Andalucía el sentimiento unánime de rechazo de la ciudad de Huelva a cualquiera proyecto de Hospital Materno infantil que no pase por un edificio anexo al Hospital General Juan Ramón Jiménez anteriormente transcrita, en sus justos términos.

### **PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. NÉSTOR MANUEL SANTOS GIL SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN HUELVA EN EL ÁREA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Infraestructuras y Vivienda en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Concejala no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil:

*"El pasado día 14 de septiembre de 2022 nos sorprendieron las declaraciones de la consejera de Salud Catalina García que confirmó la intención*

---

<sup>117</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=17120.0>

<sup>118</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=17178.0>

<sup>119</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=17267.0>

*de la Junta de Andalucía de integrar el Materno-Infantil de Huelva en un ala del hospital Juan Ramón Jiménez, trasladando Consultas Externas fuera, en otra ubicación aún por determinar y no hacer un centro independiente como se viene afirmando desde abril del 2018.*

*El día 4 de abril del 2018 la anterior consejera de Salud Marina Álvarez afirmaba que contaremos con un Hospital Materno-Infantil con una superficie de 20.000 metros cuadrados y una inversión estimada de 25 millones, manteniendo un encuentro con los profesionales que habían trabajado en el diseño del futuro Hospital y que sería" un proyecto presente y futuro para la provincia de Huelva"*

*Por desgracia para los onubenses se vuelve a discriminar a Huelva en materia de infraestructuras, siendo la única provincia andaluza que no tiene un Hospital Materno-Infantil con todos los servicios necesarios para nuestras necesidades.*

*Con la puesta en funcionamiento del Hospital Materno-Infantil conseguiremos mejores servicios, ampliándolos con nuevas especialidades evitando así, que un paciente de Huelva que se encuentre en estado grave, tenga que desplazarse a Sevilla por no poder aquí cubrir sus pruebas de diagnóstico o su tratamiento.*

*Debemos considerar que la independencia del centro es muy importante, y como se pensaba situar en el espacio del helipuerto, contaría con todo el apoyo necesario cercano, que le podría aportar el Hospital Juan Ramón Jiménez al estar dentro de sus mismas instalaciones.*

*Sería muy interesante su construcción para crecer en confort e intimidad, adaptando nuevos servicios para pequeños con problemas de salud más delicados y sobre todo lo más importante, que va siendo hora de ir reduciendo la brecha en infraestructuras que nos separa de las demás provincias andaluzas.*

*Considerando la importancia de este servicio para nuestros ciudadanos de Huelva y que no entiendo como hace 4 años se valoraba muy positivamente la opción de crear el Hospital Materno-Infantil independiente, y ahora con el mismo presupuesto, ya es suficiente con un espacio en un ala del Hospital Juan Ramón Jiménez.*

*Yo Néstor Santos como CONCEJAL NO ADSCRITO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, presenta para su aprobación en el Pleno Municipal del mes de septiembre del año 2022, en virtud del Art.60 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente:*

*Primero y único. –*

*Que nuestro Ayuntamiento inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a matizar sus declaraciones y a que considere como mejor opción, la que se presentó en abril del 2018, en la que se aceptaba la construcción y puesta en marcha del Hospital Materno Infantil en el área del Hospital Juan Ramón Jiménez, en el espacio del helipuerto como se barajó en un principio, llevándola a buen fin”.*

También se da cuenta de la siguiente Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP:

*"Sustituir la Propuesta de acuerdo por el siguiente texto:*

*"El Pleno del Ayuntamiento de Huelva traslade al Gobierno de la Junta de Andalucía la necesidad urgente de que la provincia de Huelva cuente con un Materno Infantil dentro del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva dotado con un equipamiento de última generación tecnológica y adecuada a las necesidades reales actuales y futuras de la Provincia de Huelva, fijado por los informes técnicos del propio Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez que determinarán su ubicación, espacio y construcción”.*

Se dan por reproducidas las intervenciones del punto 17º del Orden del Día, al haberse tratado los puntos núms. 17º y 18º conjuntamente.

El Concejal no adscrito **D. Néstor Manuel Santos Gil**, rechaza la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP antes transcrita, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, la Concejal presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y tres votos en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil sobre construcción del Hospital Materno Infantil en Huelva en el Área de Hospital Juan Ramón Jiménez anteriormente transcrita, en sus justos términos.

**PUNTO 24º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN DEFENSA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL EN UN EDIFICIO ANEXO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PSOE:

*"La construcción de un Hospital Materno Infantil ha sido una reivindicación histórica para nuestra ciudad y nuestra provincia. Huelva es la única provincia de Andalucía que no cuenta con un Hospital Materno Infantil que cuide de la salud de las mujeres y de los niños y las niñas onubenses.*

*El 4 de abril de 2018 se presentó el proyecto de Hospital Materno Infantil de Huelva. Un proyecto cuajado en el diálogo y fruto de un minucioso estudio de los profesionales sanitarios junto con los profesionales de la Consejería de Salud y los equipos directivos, que fue planificado y presupuestado, y satisfacía todas las necesidades.*

*Este proyecto establece las características de este Hospital, su Plan funcional y su localización dentro del área hospitalaria del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, como edificio autónomo de nueva construcción ubicado en la actual zona de aparcamientos entre el propio Hospital Juan Ramón Jiménez y su helipuerto, y en el que se distribuirían los más de 20.000 metros cuadrados del Hospital Materno Infantil de Huelva en dos grandes áreas, una Pediátrica y otra de Obstetricia y Ginecología, con 117 habitaciones individuales en hospitalización (de 25 metros cuadrados cada una), 7 quirófanos, 38 consultas, 2 hospitales de día quirúrgicos, una nueva UCI para cuidados intensivos neonatales y cuidados intensivos pediátricos y un área específica para Salud Mental Infantil, entre sus principales áreas asistenciales.*

*Un hospital que daría respuesta a toda la atención que necesita la población pediátrica de la provincia, a la mujer con problemas ginecológicos y garantizará la mejor asistencia a la mujer y al recién nacido durante todo el proceso de embarazo, parto y puerperio, que permitirá mejorar los flujos asistenciales actuales y ampliar la cartera de servicios, especialmente en el área de cirugía pediátrica, avanzar aún más en la atención al paciente crítico y la realización de técnicas y procedimientos complejos. En lo relativo a espacios, permitiría crecer en confortabilidad, en intimidad y en comodidad, beneficiándose no sólo la población, sino todos los profesionales que trabajan en estas áreas.*

*El Hospital Materno Infantil supondría una mejora asistencial sin precedentes para las mujeres y niños y niñas de Huelva.*

*Seis meses después del anuncio del nuevo Materno Infantil de Huelva se celebraron las Elecciones autonómicas tras las que empezó a gobernar el PP e inmediatamente se paralizó el proyecto que daba a Huelva una infraestructura sanitaria de nueva construcción, en un edificio anexo al hospital Juan Ramón Jiménez y comunicado con él, moderno, amplio, vanguardista y con visión de futuro.*

*El asombro de la sociedad onubense fue creciendo conforme se sucedían los acontecimientos. Máxime cuando en diciembre de 2020, la delegada del Gobierno, Bella Verano, anunció una inversión global de 29 millones de euros, para el materno infantil, ubicándolo en el Hospital privado Blanca Paloma. Tres meses después, en marzo de 2021, ya se contaba con el proyecto técnico y de ejecución, que costó un millón y medio de euros.*

*Un año más tarde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía desistió del proyecto anunciando que el Hospital Materno Infantil se situaría dentro del propio Hospital Juan Ramón Jiménez, en el espacio actualmente ocupado por las consultas externas, lo que además exige sacar éstas del hospital.*

*Los profesionales vienen advirtiendo desde hace tiempo que no es viable la ubicación del Materno Infantil en el área de Consultas Externas. Así lo han manifestado todos los miembros de la Junta Facultativa y así lo comunicaron a la Presidencia y Dirección Médica del centro, expresando de forma nítida que el área que ocupa actualmente las Consultas Externas es insuficiente para la actividad de las áreas de tocoginecología y pediatría.*

*En la 3ª planta están los laboratorios y en la planta baja está el Servicio de Oftalmología, por tanto, de ubicarse en Consultas Externas el Materno Infantil sería un servicio NO independiente y que NO podría garantizar la necesaria especialidad e intimidad de una atención sanitaria de estas características.*

*De ubicar el Materno Infantil en Consultas Externas sería imposible afrontar un imprescindible aumento de la zona de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia para cumplir con los estándares marcados hoy día: 40 camas de maternidad individuales, y nos quedaríamos con las 49 camas en habitaciones compartidas y con una ocupación de casi el 90% que tenemos actualmente. Habría que ubicar más camas en la primera planta con lo que se dividiría la maternidad y la ginecología, con el consecuente empeoramiento del servicio.*

*Ubicar el Materno Infantil en el área de Consultas Externas también supone no mejorar la Pediatría, y dejarla tal y como está, con un área de Urgencias pequeña y con un déficit de espacio para consultas que muchas veces se resuelve mandando a las niñas y niños a ser atendidos en las consultas de otro hospital, el Vázquez Díaz.*

*De la misma manera, no se le podría dar ubicación en esa área de Consultas Externas a los servicios de Salud Mental Infanto-juvenil ni al Hospital de Día de Salud Mental Infanto-juvenil, ni a la zona de Reproducción Asistida.*

*Se tendría que ubicar el ala de Maternidad en la segunda planta de Consultas Externas, y en esa planta los metros cuadrados son insuficientes.*

*El Materno Infantil de Huelva ubicado como edificio anexo al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez plantea otros muchos beneficios como la independencia funcional con la que contraria el hospital, una mayor humanización en la asistencia sanitaria de unos usuarios tan especiales como las niñas y niños y las mujeres, la posibilidad de establecer nuevas unidades que completen la cartera de servicios (área lúdica, unidad de trastornos alimenticios).*

*Finalmente, de ubicar el Materno Infantil en el espacio de Consultas Externas se provocaría la ruptura de la continuidad asistencial y el poder contar con los servicios diagnósticos y de tratamientos especiales (radiología, laboratorios de análisis, radioterapia, medicina nuclear, etc.) en una misma ubicación, lo que va en contra de la filosofía de acto único que favorece y facilita la atención integral a los y las usuarias. Y complementariamente a ello surgen unas dudas inevitables: ¿Dónde irán las Consultas Externas? ¿Fuera del Área Hospitalaria del Juan Ramón Jiménez? ¿Qué planes tiene el Gobierno del PP para estas consultas externas? ¿Existe algún acuerdo con alguna empresa para resolver su ubicación?*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el siguiente Acuerdo:*

*1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo la construcción de un Hospital Materno-Infantil en Huelva en una nueva edificación respetando la ubicación, el proyecto y el Plan funcional trabajados y acordados con todo el sector sanitario y que fue presentado el 4 de abril de 2018, y de esta manera garantice la asistencia sanitaria y los derechos de las mujeres y las niñas y los niños onubenses”.*

También se da cuenta de la siguiente Enmienda de Sustitución presentada

por el Grupo Municipal del PP:

*"Sustituir la Propuesta de acuerdo por el siguiente texto:*

*"El Pleno del Ayuntamiento de Huelva traslade al Gobierno de la Junta de Andalucía la necesidad urgente de que la provincia de Huelva cuente con un Materno Infantil dentro del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva dotado con un equipamiento de última generación tecnológica y adecuada a las necesidades reales actuales y futuras de la Provincia de Huelva, fijado por los informes técnicos del propio Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez que determinarán su ubicación, espacio y construcción".*

Se dan por reproducidas las intervenciones de los puntos 17º y 18º del Orden del Día, al haberse tratado los puntos núms. 17º, 18º y 24º conjuntamente.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, **D. Francisco José Balufo Ávila**, rechaza la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del PP antes transcrita, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, la Concejala presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y tres votos en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PSOE sobre defensa de la construcción del Hospital Materno infantil en un edificio anexo al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se ausenta de la sesión D. Guillermo José García de Longoria Menduiña.

### **3. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO**

**PUNTO 19º. DICTÁMENES RELATIVOS A PROPUESTAS SOBRE BAJAS DE SUBVENCIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.**

Se da cuenta de los Dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Desarrollo Económico y Comercio en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con las siguientes Propuestas de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:

**1º.** "A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la Propuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, relativa a las bajas que a continuación se relacionan, en el que se señala:

1. Que las subvenciones son las siguientes:

<i>Nº Operación</i>	<i>Tercero</i>	<i>Importe</i>	<i>Concepto</i>
220150007473	ASOCIACIÓN ADEMO G21241716	800,00 €	MANTENIMIENTO 2015
220100013470	A.VV. CRISTÓBAL COLÓN G21117155	2.000,00 €	EQUIPAMIENTO 2010
220150024798	A.VV. CRISTÓBAL COLÓN G21117155	86,19 €	MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES 2015
220160028704	A.VV. CRISTÓBAL COLÓN G21117155	409,07 €	MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES 2016
220150007662	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION LABORAL DE LA MUJER CAMINAR G21211875	99,23 €	MANTENIMIENTO 2015
220180022414	TERTULIA CULTURAL FLAMENCA EL HIGUERAL G21017884	1.800,00 €	MANTENIMIENTO 2018
220100013398	FEDERACIÓN AA.VV. SALTÉS G21458542	756,22 €	EQUIPAMIENTO 2010
220100013072	A.VV. NTRA. SRA. DOLORES G21129226	1.600,00 €	EQUIPAMIENTO
220190022657	A.VV. NTRA. SRA.	167,79 €	ALQUILER SEDE Y

	<i>DOLORES G21129226</i>		<i>MANTENIMIENTO 19</i>
<i>220080014874</i>	<i>A.VV. NUEVA HUELVA G21267695</i>	<i>275,50 €</i>	<i>NAVIDAD 2008</i>
<i>220100013403</i>	<i>A.VV. NUEVO HIGUERAL G21147400</i>	<i>1.200,00 €</i>	<i>EQUIPAMIENTO 2010</i>
<i>220180022405</i>	<i>AMPA MARISMAS DEL MOLINO G21036074</i>	<i>1.500,00 €</i>	<i>ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO 2018</i>
<i>220190022705</i>	<i>ASOCIACIÓN RIOJYPAS G21179346</i>	<i>1.500,00 €</i>	<i>ACTIVIDADES 2019</i>

*2. Que de conformidad con el art. 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones la justificación que se presente al respecto estaría fuera de plazo.*

*Por lo expuesto, no existe inconveniente en esta Intervención para la citada baja.*

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos."*

**2º.** *"A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la Propuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno, Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, relativa a la baja correspondiente a la subvención Proyecto Talleres Pilates 2019 con la ASOCIACIÓN DE PERSONAS LARINGECTOMIZADAS, en el que se señala:*

*1. Que la subvención es la siguiente:*

<i>Tercero</i>	<i>Nº Operación</i>	<i>Fase</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Operación</i>
<i>ASOCIACIÓN DE PERSONAS LARINGECTOMIZADAS G21578638</i>	<i>220190022688</i>	<i>O</i>	<i>1.200,00 €</i>	<i>PROYECTO TALLERES PILATES 2019</i>

*2. Que de conformidad con el art. 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones la justificación que se presente al respecto estaría fuera de plazo.*

*Por lo expuesto, no existe inconveniente en esta Intervención para la citada baja.*

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos."*

**3º.** "A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la Propuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, relativa a la baja correspondiente al Convenio 2016 con la ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA, SANTA ÁGUEDA, en el que se señala:

1. Que la subvención es la siguiente:

<i>Tercero</i>	<i>Nº Operación</i>	<i>Fase</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Operación</i>
ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA SANTA ÁGUEDA-AOCAM-G21181458	220160023488	O	6,80 €	CONVENIO 2016

2. Que de conformidad con el art. 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones la justificación que se presente al respecto estaría fuera de plazo.

Por lo expuesto, no existe inconveniente en esta Intervención para la citada baja.

Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos."

**4º.** "A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la rectificación de saldos de Ejercicios Cerrados en el que se señala:

1. Que con fecha 24 de noviembre de 2020 la Junta de Gobierno Acuerda "... Iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.184,16 €, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días".

2. Que con fecha 2 de diciembre de 2020 fue notificado dicho Acuerdo.

3. Que por Decreto de 29 de diciembre de 2020 se dispuso:

"...2º.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 1.184,16 €, aprobada por Acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2020, en relación a la subvención concedida para mantenimiento 2018, a la Asociación de Vecinos Nuevo Higueral.

3º.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre, para su debido conocimiento.

*Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Órgano Jurisdiccional competente en el plazo de DOS MESES, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES ante el Ilmo. Sr. Alcalde, contando en ambos supuestos el plazo para recurrir a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente...”.*

*4. Que con fecha 2 de febrero de 2021 se notificó dicho Acuerdo.*

*5. Que con fecha 01 de julio de 2022 la Sra. Jefe de Negociado de Participación informa "... Que en la Delegación de Participación Ciudadana, no consta presentación alguna de alegaciones a dicho Acuerdo.”*

*Por lo expuesto se propone la baja de la siguiente operación:*

<i>Tercero</i>	<i>Nº Operación</i>	<i>Fase</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Operación</i>
<i>A.VV. NUEVO HIGUERAL G21147400</i>	<i>220180021714</i>	<i>O</i>	<i>1.184,16 €</i>	<i>MANTENIMIENTO 2018</i>

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos.”*

**5º.** *"A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la Propuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno, Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, relativa a la baja correspondiente al Convenio 2015 con la ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA VIRGEN DE LA CINTA, en el que se señala:*

*1. Que la subvención es la siguiente:*

<i>Nº Operación</i>	<i>Tercero</i>	<i>Importe</i>	<i>Concepto</i>
<i>220150003656</i>	<i>ASOCIACIÓN AMAS DE CASA VIRGEN DE LA CINTA G21019526</i>	<i>39,33 €</i>	<i>CONVENIO 2015</i>

*2. Que de conformidad con el art. 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones la justificación que se presente al respecto estaría fuera de plazo.*

*Por lo expuesto, no existe inconveniente en esta Intervención para la citada baja.*

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos."*

**6º.** "A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la Propuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno, Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes relativa a la baja correspondiente al Convenio 2015 con la ASOCIACIÓN A.R.O., en el que se señala:

1. Que la subvención es la siguiente:

<i>Nº Operación</i>	<i>Tercero</i>	<i>Importe</i>	<i>Concepto</i>
2201500026148	ASOCIACIÓN A.R.O. G21015367	286,01 €	CONVENIO 2015

2. Que de conformidad con el art. 38 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones la justificación que se presente al respecto estaría fuera de plazo.

Por lo expuesto, no existe inconveniente en esta Intervención para la citada baja.

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos."*

**7º.** "A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la rectificación de saldos de Ejercicios Cerrados en el que se señala:

1. Que con fecha 22 de junio de 2021 la Junta de Gobierno Acuerda "... Iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.216,00 €, correspondiente a la subvención concedida por 1.400,00 €, para actividades, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días".

2. Que con fecha 16 de septiembre de 2021 el representante de la Federación de AA.VV. Saltés, D. José Luis Rebollo Montero presenta escrito en el que consta "... renunciamos, a la cantidad propuesta de baja en el Acuerdo de Junta de Gobierno relativo a la subvención concedida para el año 2020..." y la Sra. Concejal de P. Ciudadana propone a la Junta de Gobierno con fecha 28 de septiembre de 2022 "...Sea dada de baja la cantidad de 1.216 € de la subvención concedida a la Federación de AA.VV. Saltés para actividades 2020..."

3. Que con fecha 26 de octubre de 2021 la Junta de Gobierno Acuerda "... elevar a definitivas, por renuncia, las referidas bajas, aprobadas por Acuerdos de Junta de Gobierno Local..." y "...advirtiéndolo que contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-

*administrativo ante el Órgano Jurisdiccional competente en el plazo de DOS MESES, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES ante la Junta de Gobierno Local, contando ambos supuestos el plazo para recurrir a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación ...”.*

*4. Que con fecha 9 de noviembre de 2021 se notificó dicho Acuerdo.*

*5. Que con fecha 06 de julio de 2022 la Sra. Jefe de Negociado de Participación informa "... Que en la Delegación de Participación Ciudadana, no consta presentación alguna de alegaciones a dicho Acuerdo.”*

*Por lo expuesto se propone la baja de la siguiente operación:*

<i>Tercero</i>	<i>Nº Operación</i>	<i>Fase</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Operación</i>
<i>FEDERACIÓN AA.VV. SALTÉS G21458542</i>	<i>220200031584</i>	<i>O</i>	<i>1.216,00 €</i>	<i>ACTIVIDADES 2020</i>

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos.”*

**8º.** *"A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental en relación con la rectificación de saldos de Ejercicios Cerrados en el que se señala:*

*1. Que con fecha 24 de mayo de 2022 la Junta de Gobierno Acuerda:*

*" ... Iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.035,10€, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2021, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días”.*

*2. Que después de haberse notificado con fecha 31 de mayo de 2021, y transcurrido 15 días, no se ha presentado alegación alguna en esta Intervención.*

*3. Que con fecha 23 de junio de 2022 la Sra. Jefe de Sección de Servicios Sociales y la Sra. Concejala de Políticas Sociales informa:*

*"...se informa que no tenemos constancia alguna de que dicha asociación haya presentado alegaciones a esta baja de 1.035,10 euros sin justificar del año 2021”.*

*Por lo expuesto se propone la baja de la siguiente operación:*

<i>Tercero</i>	<i>Nº Operación</i>	<i>Fase</i>	<i>Importe</i>	<i>Texto Operación</i>
ASOCIACIÓN ASPRODESORDOS G21023098	220210017414	O	1.035,10 €	CONVENIO 2021

*Se propone al Pleno: La baja de dichos saldos.”*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>120</sup>.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>121</sup>.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde y los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de Cs, la Concejala presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y once abstenciones, **ACUERDA** aprobar las Propuestas de la Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales anteriormente transcritas, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Guillermo José García de Longoria Menduiña.

## **PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Desarrollo Económico y Comercio en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con Propuestas de reconocimiento de obligaciones de la Concejala Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio D<sup>a</sup> Eva del Pino García; y de la Concejala Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro:

<sup>120</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=17892.0>

<sup>121</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=17984.0>

Vistos los informes de la Intervención de Fondos Municipales de 11 de agosto, 6 y 12 de septiembre, todos de 2022 con las observaciones que constan en el mismo.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde y los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, la Concejales presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los dos Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor, tres votos en contra y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes reconocimientos de obligaciones:

- A Propuesta de la de la Concejales Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, los gastos contenidos en la relación contable F/2022/227 por importe de 960 euros.

- A Propuesta de la Concejales Delegada del Área de Habitat Urbano e Infraestructura, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2022/197 por importe de 6.961 euros.
- Relación contable F/2022/226 por importe de 1.094,99 euros.

## **PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 57/2022.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Desarrollo Económico y Comercio en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:

*"Vistas las propuestas formuladas por el Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, y con objeto de consignar en el presupuesto municipal los créditos necesarios, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de modificaciones presupuestarias mediante transferencia de créditos:*

*A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS,*

*PARTIDAS DE BAJA*

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
350	433	2269966	FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	7.260,00

*PARTIDAS DE ALTA*

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
900	1522	63214	INVERSIONES EN EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS	7.260,00

*B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS,*

*PARTIDAS DE BAJA*

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
350	433	2269966	FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	12.100,00

*PARTIDAS DE ALTA*

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
800	920	62603	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.100,00

*Asimismo, las bajas propuestas no acarrearán perturbación en la prestación de los servicios públicos correspondientes."*

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 2 de septiembre de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte

votos a favor y seis abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales anteriormente transcrita , y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 57/2022, en los términos en los que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

Se ausenta de la sesión D<sup>a</sup> Rocío Pérez de Ayala Revuelta.

## **PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE MEDIDAS LOCALES CONTRA LA INFLACIÓN Y CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Desarrollo Económico y Comercio en sesión de 22 de septiembre de 2022, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

*"La inflación es el peor de los males de la economía. La subida de precios afecta a todos por igual (que es la peor de las desigualdades) y encarece todos los productos de la cesta de la compra familiar y de las empresas provocando un deterioro en la capacidad de consumo y en la renta disponible.*

*Hace más de un año en plena pandemia, con la reactivación de la actividad económica, se produjo un incremento en los precios de energía, especialmente, el de la electricidad. Este incremento del precio de la energía fue relativizado por los responsables económicos del Gobierno de España al principio. Sólo cuando comenzaron las alzas de precios en los datos mensuales de la inflación se comenzaron a anunciar, que no a aprobar, medidas contra la misma. Lo que decían que era temporal se convirtió en permanente, de ahí que la actitud contemplativa del Gobierno de España hizo que no se tomaran medidas hasta el final del año con un cambio en la fiscalidad del IVA del recibo de la luz.*

*Pero, ya era tarde porque el incremento de precios se trasladó al resto de productos de la cesta de la compra, situándose por encima del 5%. Posteriormente, los efectos de la Guerra por la ilegítima invasión de Rusia a*

*Ucrania, provocó el alza de los combustibles (petróleos y gas) lo que llevó a que la inflación se situase en el entorno del 10%, generando una nueva crisis económica a nivel mundial.*

*El efecto de la inflación empobrece cada día a los onubenses. De ahí que desde, el grupo municipal del PP en el ayuntamiento de Huelva se solicite con esta propuesta recuperar el Plan de Reactivación económica que se puso en marcha con motivo de la crisis de la pandemia COVID 19.*

*Los datos publicados señalan que el alza de precios es del 14,5% en alimentos y bebidas no alcohólicas, del 4.4% en el precio del tabaco y de las bebidas alcohólicas, del 17,7% en los gastos de vivienda, agua, electricidad, gas y combustible. El resultado final es una inflación en junio de 10.9%, en julio de 10,8 y en agosto de 10,4%.*

*El ayuntamiento de Huelva tiene medios para aliviar esta crisis a las familias y a las pequeñas empresas y autónomos de Huelva. Por eso, creemos necesario que se convoque a los grupos políticos para poner en marcha una batería de medidas contra la inflación.*

*Nos parece necesario reactivar las medidas que ya se pusieron en marcha con el COVID. Con esta propuesta queremos apuntar una serie de medidas que creemos pueden implementarse desde el gobierno municipal para no mitigar el efecto del incremento de los precios:*

*-Congelación general de los tributos locales, impuestos y tasas.*

*-Deflactación de tributos, para aliviar el efecto de la inflación.*

*-Flexibilidad en el fraccionamiento y aplazamiento de tributos, ampliando los límites temporales a 60 meses y la cuantía a 30.000 euros.*

*-Bonificación del transporte público con la creación de un bono transporte local que incluya al autobús y al taxi, incrementando la ayuda concedida por el Gobierno de España.*

*-Ayudas directas a autónomos para el mantenimiento y la creación de empleo.*

*-Bonificación del IBI de locales de negocios cuando el propietario sea el propio empresario, y de aquellos propietarios que no repercutan el efecto de la subida de precios. Incluir una bonificación a las obras en locales de negocio de próxima apertura o remodelación que supongan mantener empleos.*

*-Bonificación del IBI de los locales de negocio de comercios afectados por obras en la vía pública de peatonalización. Puede establecer en tramos según la duración de las obras.*

*-Bonificación de la plusvalía (Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) en caso de herencia cuando se trate de vivienda habitual.*

*-Incentivos al ahorro energético con la inversión en tecnología verde. Esta fiscalidad verde debe ampliarse con la bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y en la cuota del ICIO a aquellas viviendas ubicadas en edificios que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.*

*-Incentivos fiscales con reducción de la cuota del ICIO a obras en edificios para mejorar la accesibilidad (ascensores, acceso, barandillas, ...)*

*-Medidas de ahorro energético en dependencias municipales.*

*-Bonificación de la tasa de veladores por ocupación de suelo a la hostelería de Huelva.*

*-Reducción de las trabas burocráticas, especialmente en materia de permisos de obras y licencias de actividad, así como en la solicitud de ayudas familiares y bonificaciones sociales.*

*-Contratación de todas las plazas de servicios sociales del programa ERACIS con el fin de facilitar la gestión de ayudas sociales a las familias más desfavorecidas.*

*-Aumentar las ayudas a Banco de Alimento, Cáritas y Resurgir.*

*-Campaña en favor del consumo en comercios locales.*

*-Digitalización generalizada de los procedimientos administrativos municipales.*

*En relación con el ahorro energético este grupo municipal ha elevado al pleno varias propuestas sobre la necesidad de implementar medidas para favorecer la economía verde y reducir el consumo eléctrico en edificios y dependencias municipales. Así en septiembre de 2019 se presentó una propuesta sobre la necesidad de poner en marcha un Plan Director de Instalaciones*

*Municipales y edificios públicos. Asimismo, presentamos en enero de 2021 una propuesta sobre la necesidad de contar con un Plan Municipal de ahorro y Eficiencia energética de edificaciones y viviendas de la ciudad de Huelva. Reiteramos la necesidad de contar con estos instrumentos necesarios para reducir el consumo y el gasto en energía, así como favorecer a reducir la huella de carbono en la ciudad de Huelva.*

*En suma, medidas de ahorro, de eficiencia energética y de mantenimiento de empleos, con el fin de evitar los efectos de la inflación sobre las economías onubenses.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno los siguientes;*

### **ACUERDOS**

*1.- Que el gobierno local acuerde un Plan Urgente de Medidas Anti inflación a través de la convocatoria de la comisión de economía.*

*2.- Que en este Plan Urgente de Medidas Anti inflación se estudien medidas sobre:*

*-Congelación general de los tributos locales, impuestos y tasas.*

*-Deflactación de tributos, para aliviar el efecto de la inflación.*

*-Flexibilidad en el fraccionamiento y aplazamiento de tributos, ampliando los límites temporales a 60 meses y la cuantía a 30.000 euros.*

*-Bonificación del transporte público con la creación de un bono transporte local que incluya al autobús y al taxi, incrementando la ayuda concedida por el Gobierno de España.*

*-Ayudas directas a autónomos para el mantenimiento y la creación de empleo.*

*-Bonificación del IBI de locales de negocios cuando el propietario sea el propio empresario, y de aquellos propietarios que no repercutan el efecto de la subida de precios. Incluir una bonificación a las obras en locales de negocio de próxima apertura o remodelación que supongan mantener empleos.*

*-Bonificación del IBI de los locales de negocio de comercios afectados por obras en la vía pública de peatonalización. Puede establecer en tramos según la duración de las obras.*

*-Bonificación de la plusvalía (Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) en caso de herencia cuando se trate de vivienda habitual.*

*-Incentivos al ahorro energético con la inversión en tecnología verde. Esta fiscalidad verde debe ampliarse con la bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y en la cuota del ICIO a aquellas viviendas ubicadas en edificios que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.*

*-Incentivos fiscales con reducción de la cuota del ICIO a obras en edificios para mejorar la accesibilidad (ascensores, acceso, barandillas, ...)*

*-Medidas de ahorro energético en dependencias municipales.*

*-Bonificación de la tasa de veladores por ocupación de suelo a la hostelería de Huelva.*

*-Reducción de las trabas burocráticas, especialmente en materia de permisos de obras y licencias de actividad, así como en la solicitud de ayudas familiares y bonificaciones sociales.*

*-Contratación de todas las plazas de servicios sociales del programa ERACIS con el fin de facilitar la gestión de ayudas sociales a las familias más desfavorecidas.*

*-Aumentar las ayudas a Banco de Alimento, Cáritas y Resurgir.*

*-Campaña en favor del consumo en comercios locales.*

*-Digitalización generalizada de los procedimientos administrativos municipales.*

*3.- Que el gobierno municipal elabore e impulse un Plan director de Instalaciones municipales y edificios públicos en el que se haga una revisión al mantenimiento, la conservación y la seguridad de los edificios de manera periódica haciéndose público su estado para mejorar la transparencia en la gestión.*

*4.- Que el gobierno municipal elabore e impulse un Plan Municipal de ahorro y Eficiencia Energética de edificaciones y viviendas en la ciudad de Huelva”.*

También se da cuenta de la siguiente Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA:

*"Eliminar puntos 1 y 2 del Dictamen sustituyéndolos por un único punto:*

*"1.- Que el Gobierno local, estudie en el marco del Grupo de trabajo de Ordenanzas fiscales de Huelva y de la revisión de las Ordenanzas Municipales junto a la Agencia Tributaria de Huelva, una batería de medidas que serán recogidas en las mismas, dirigidas la lucha contra la inflación y contra la pobreza energética".*

*El Punto 3 pasaría a ser el punto 2 y el punto 4, pasaría a ser el punto 3".*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero**, Portavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>122</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>123</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>124</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>125</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>126</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>127</sup>.

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente ([ver archivo audiovisual](#))<sup>128</sup>.

---

<sup>122</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=18298.0>

<sup>123</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=18343.0>

<sup>124</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=18579.0>

<sup>125</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=18694.0>

<sup>126</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=18803.0>

<sup>127</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=18882.0>

<sup>128</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19044.0>

**D. Guillermo José García de Longoria Menduiña**, Portavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>129</sup>.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>130</sup>.

**D. Jaime Alberto Pérez Guerrero** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>131</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>132</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>133</sup>.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>134</sup>.

El Portavoz del Grupo Municipal del PP, **D. Jaime Alberto Pérez Guerrero**, rechaza la Enmienda presentada por el Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA anteriormente transcrita, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, el Concejal presente del Grupo Municipal VOX y el Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil y se abstienen la Concejal presente del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA Y el Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre medidas locales contra la inflación y contra la pobreza energética anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión el Ilmo. Sr. Alcalde, haciéndose cargo de la Presidencia la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, también se ausentan D. Francisco Millán Fernández y D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar.

---

<sup>129</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19074.0>

<sup>130</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19162.0>

<sup>131</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19368.0>

<sup>132</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19398.0>

<sup>133</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19418.0>

<sup>134</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19446.0>

**C. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO 23º. PROPUESTA SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:

*"Vista la propuesta formulada por el Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, y con objeto de consignar en el presupuesto municipal los créditos necesarios, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos:*

*A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS,*

*PARTIDAS DE ALTA*

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
500	336	78005	HERMANDAD DE LA SOLEDAD	6.000,00
500	336	78006	HERMANDAD DE LA LANZADA	21.000,00
500	338	48957	HERMANDAD DE LA MERCED	5.000,00

*PARTIDAS DE BAJA*

<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
800	920	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	32.000,00

*Asimismo, las bajas propuestas no acarrearán perturbación en la prestación de los servicios públicos correspondientes".*

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 23 de septiembre de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Alcaldesa Accidental y Presidenta de la sesión, los doce Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los dos Concejales

presentes del Grupo Municipal del PP y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, el Concejales presente del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales anteriormente transcrita , y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 60/2022, en los términos en los que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, haciéndose de nuevo cargo de la Presidencia de la sesión, también se reincorpora D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar.

## **PUNTO 25º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CS RELATIVA A UN BONO DE AYUDA.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de Cs:

*"El pequeño comercio es una de las señas de identidad de nuestra ciudad. Se trata de establecimientos que forman parte de la idiosincrasia de los barrios donde se ubican y que ayudan a tejer una red de vínculos interpersonales que van más allá de una simple relación comercial, actuando en muchas ocasiones como una extensión de la familia y dando seguridad a nuestras calles.*

*Nadie en estos momentos duda que estamos viviendo una incertidumbre económica mundial evidente y por ello la prioridad de nuestro Ayuntamiento debe estar en ayudar a la economía de las familia ante el nuevo escenario económico que se plantea en el país, marcado por la inflación y la pérdida de poder adquisitivo que conlleva.*

*En este sentido desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos acciones para dinamizar y reactivar al sector comercial, para ayudar a fidelizar y captar nueva clientela, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de realizar sus compras en el comercio de barrio y estimular las ventas.*

*A través de esta moción planteamos la necesidad de la puesta en marcha de un 'Bono Huelva' que suponga una inyección económica al tejido productivo local y que ya en muchas ciudades se está implementando y que supone hasta el 50% de bonificación en compras en función del gasto.*

*No se trataría de ayudas directas al comercio y sus profesionales para afrontar inversiones, sino al consumidor para que compre en los establecimientos. De esta forma, se beneficiarían las familias y se benefician los comerciantes.*

*Realmente se trata de un ahorro para las familias y un aumento de beneficios para el comercio local que ha sido duramente golpeado durante la pandemia y las expectativas con la situación económica y la recesión que se prevé no son muy buenas.*

*Además, justo en el momento que salimos del esfuerzo económico que supone para las familias la 'vuelta al cole' y coincidiendo con el descenso de ventas que existe en el comercio entre el verano y la Navidad.*

*Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno Ordinario la siguiente propuesta:*

*Primero. Instar al equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un 'Bono Huelva' de ayuda al sector del pequeño comercio de la ciudad.*

*Segundo. Elaborar dentro de la Mesa del Comercio las bases de funcionamiento esta iniciativa”.*

También se da cuenta de la siguiente Enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del PSOE:

*"Modificación del punto 2:*

*- Elevar la Propuesta del Bono a la Mesa del Comercio para su estudio y su aprobación o no, y en su caso, contribuir a la elaboración de las bases de funcionamiento”.*

Por último se da cuenta de la Enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA, que dice lo que sigue:

*"Añadir un punto más con el siguiente contenido:*

*3.- Que en la elaboración de las bases de funcionamiento de esta iniciativa en la Mesa del Comercio, se dé preferencia para la misma a familias y personas en procesos de exclusión social a través de SS.SS. Comunitarios".*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones siguientes:

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González**, Viceportavoz del Grupo Municipal de Cs ([ver archivo audiovisual](#))<sup>135</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>136</sup>.

**D. Néstor Manuel Santos Gil**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>137</sup>.

**D. Wenceslao Alberto Font Briones**, Portavoz del Grupo Municipal VOX ([ver archivo audiovisual](#))<sup>138</sup>.

**D. Francisco José Romero Montilla**, Viceportavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>139</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>140</sup>.

**D. Francisco Millán Fernández**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP ([ver archivo audiovisual](#))<sup>141</sup>.

**D<sup>a</sup> Tania González Redondo**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>142</sup>.

---

<sup>135</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19682.0>

<sup>136</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19873.0>

<sup>137</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=19912.0>

<sup>138</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20047.0>

<sup>139</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20101.0>

<sup>140</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20129.0>

<sup>141</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20196.0>

<sup>142</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20283.0>

**D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>143</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>144</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>145</sup>.

La Viceportavoz del Grupo Municipal de Cs, **D<sup>a</sup> Noelia Álvarez González**, acepta las Enmiendas presentadas por los Grupos Municipales del PSOE y UNIDAS PODEMOS POR HUELVA anteriormente transcritas, por lo que se somete a votación ordinaria la Propuesta inicial con dichas enmiendas conforme a lo previsto en el art. 86.5 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de Cs sobre bono de ayuda con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales del PSOE y UNIDAS PODEMOS POR HUELVA anteriormente transcritas y, por tanto:

1º. Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un 'Bono Huelva' de ayuda al sector del pequeño comercio de la ciudad.

2º. Elevar la Propuesta del Bono a la Mesa del Comercio para su estudio y su aprobación o no, y en su caso, contribuir a la elaboración de las bases de funcionamiento.

3º. Que en la elaboración de las bases de funcionamiento de esta iniciativa en la Mesa del Comercio, se dé preferencia para la misma a familias y personas en procesos de exclusión social a través de SS.SS. Comunitarios.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

## **CUARTA PARTE. URGENCIAS**

### **PUNTO 26º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.**

---

<sup>143</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20472.0>

<sup>144</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20580.0>

<sup>145</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20677.0>

**D. Gabriel Cruz Santana**, indica que existe un asunto que debe ser tratado por la vía de urgencia sobre Propuesta de baja de obligación de ejercicio cerrado ([ver archivo audiovisual](#))<sup>146</sup>.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** incluir en el Orden del Día, por razones de urgencia, el siguiente asunto:

## **PROPUESTA DE BAJA DE OBLIGACIÓN DE EJERCICIO CERRADO**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:

*"A la vista del Informe emitido por la Sra. Interventora Accidental, D<sup>a</sup> Lourdes de la Corte Dabrio, relativo a la Aportación 2013 al Consorcio de Transporte Metropolitano Costa de Huelva pendiente de pago:*

Tercero	Nº Operación	Fase	Importe	Texto Operación
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO COSTA DE HUELVA P210036I	22013.100.4411.76700 PROYECTO 2013.2.AYTO.16.16	O	14.135,39 €	APORTACIÓN 2013

*En el que se señala:*

1. *"Que por resolución del Ordenador de Pagos de fecha 28 octubre de 2013 se reconoce dicha obligación por importe de 268.133,27 €.*

2. *Que la competencia para anular obligaciones (O) de cerrados es del Pleno de la Corporación.*

3. *A efectos de reflejar la imagen fiel de la Contabilidad se debe aprobar por el Pleno la baja de la cantidad que se acompañan en la relación".*

*Se propone al Pleno: La baja de dicho saldo".*

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde, interviene ([ver archivo audiovisual](#))<sup>147</sup>.

<sup>146</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20756.0>

<sup>147</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20823.0>

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

## **QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **PUNTO 27º. INTERPELACIONES:**

- **Interpelación del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre área de estacionamiento de autocaravanas.**
- **Interpelación del Grupo Municipal MRH sobre el arreglo de las instalaciones deportivas municipales de Marismas del Odiel.**
- **Interpelación del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano sobre uso de edificios emblemáticos de Huelva.**

Las Interpelaciones indicada por el Ilmo. Sr. Alcalde son las siguientes:

**1º.** Interpelación presentada por el Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA que dice lo que sigue:

*"En el mes de Julio del año 2017, se aprobó una moción de Iu Huelva, relativa a la creación de un Área de estacionamiento de Autocaravanas en la ciudad de Huelva. Hemos presentado a lo largo de estos años preguntas en torno al cumplimiento de esta iniciativa, teniendo presente las demandas de personas que practican esta forma de Turismo. Tras cinco años de incumplimiento de la misma por parte del equipo de Gobierno*

*Desde Unidas Podemos Huelva, presentamos para su aprobación en Pleno la siguiente:*

### *INTERPELACIÓN*

*Motivo por el cual el equipo de gobierno no ha llevado a cabo la creación de un Área de Autocaravanas en nuestra ciudad tal y como se aprobó en julio de 2017”.*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar**, Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))<sup>148</sup>.

**D. Francisco José Balufo Ávila**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>149</sup>.

**D<sup>a</sup> Mónica Rossi Palomar** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>150</sup>.

**D. Francisco José Balufo Ávila** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>151</sup>.

**2º.** Interpelación presentada por el Grupo Municipal MRH que dice lo que sigue:

*"En sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, celebrada el día 7 de mayo de 2019, se aprobó por unanimidad la propuesta de Mesa de la Ría presentada en los siguientes términos:*

*ÚNICO: Para que el Ayuntamiento de Huelva acometa de manera inmediata el arreglo integral de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en la calle Pilar Miró.*

*Ante el incumplimiento de este acuerdo, el asunto fue nuevamente abordado por Mesa de la Ría en sesión plenaria de 27 de octubre de 2021 a través de una pregunta. En este sentido, la concejala delegada contestó que "estaba previsto en la programación del arreglo de las instalaciones deportivas de las barriadas".*

*Seguidamente, en el pleno de fecha 24 noviembre 2021 se presentó por parte de Mesa de la Ría una interpelación en este mismo sentido, obteniendo como respuesta que se había previsto una actuación en el lugar, al igual que en otras muchas instalaciones deportivas, tomando como criterio, a la hora de*

---

<sup>148</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20892.0>

<sup>149</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=20925.0>

<sup>150</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21021.0>

<sup>151</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21056.0>

*establecer prioridades, tanto el estado de las instalaciones como el uso de las mismas. Es evidente que en el caso de Marismas del Odiel, el lamentable estado en el que se encuentra va a provocar que la demanda para el uso del polideportivo sea prácticamente inexistente.*

*En base a esta exposición, el Grupo Municipal Mesa de la Ría Interpela al equipo de gobierno:*

*Sobre el motivo por el que el equipo de gobierno no ha tomado aún medidas para el arreglo de las instalaciones deportivas ubicadas en la calle Pilar Miró.*



Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal MRH ([ver archivo audiovisual](#))<sup>152</sup>.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>153</sup>.

**D. Rafael Enrique Gavilán Fernández** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>154</sup>.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Flores Bueno** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>155</sup>.

---

<sup>152</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21093.0>

<sup>153</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21229.0>

<sup>154</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21318.0>

<sup>155</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21352.0>

**3º.** Interpelación presentada por el Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano que dice lo que sigue:

*"En nuestra ciudad ya conocemos la necesidad de luchar porque se le dé a los edificios emblemáticos un uso adecuado a los deseos de la ciudadanía onubense. No hay que irse más lejos de la plaza de las monjas y conocer la trayectoria de usos que se le ha querido dar al edificio del Banco de España sin escuchar las voces mayoritarias que querían un museo arqueológico.*

*A día de hoy tenemos varios edificios municipales emblemáticos en proceso de restauración. En alguno de los casos ya se han difundido en medios de comunicación futuros usos de edificios desconocidos por la población onubense, pongamos por ejemplo el edificio del antiguo mercado de santa fé.*

*Por todo ello, INTERPELAMOS al equipo de gobierno:*

### *INTERPELACIÓN*

*Motivos por los que el equipo de gobierno no ha realizado procesos de participación para el futuro uso de los edificios que estarán disponibles en breve"*

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito ([ver archivo audiovisual](#))<sup>156</sup>.

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>157</sup>.

**D. Jesús Amador Zambrano** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>158</sup>.

## **PUNTO 28º. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS REGLAMENTARIAMENTE:**

**-Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la próxima apertura de un nuevo salón de juegos en el Barrio del Higueral.**

<sup>156</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21377.0>

<sup>157</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21490.0>

<sup>158</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21623.0>

**-Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre renuncia a los fondos del Plan de Empleo Joven de la Junta de Andalucía.**

**-Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre licencia de obras de la Escuela León Ortega.**

**-Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre estado actual del proyecto de nuevo Albergue Municipal para personas sin hogar.**

**-Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre situación del estudio para realizar piscinas municipales en la ciudad.**

**-Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre medidas previstas a tomar por el Ayuntamiento para solventar la situación de inseguridad de los vecinos de Avda. Costa de la Luz.**

**-Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre medidas de apoyo a la población que padece pobreza energética.**

**-Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre instalación de mesas de ajedrez en nuestra Ciudad.**

**-Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre cambio del Parque Infantil de la Barriada Nuevo Parque a la Avda. Nuevo Colombino.**

**-Pregunta del Grupo Municipal MRH sobre construcción de un ascensor para salvar el desnivel del Cabezo de La Esperanza.**

**-Pregunta del Grupo Municipal MRH sobre personación del Ayuntamiento como acusación popular en las Diligencias previas 322/21 del Juzgado del Violencia sobre la Mujer nº 1 de Huelva.**

**-Pregunta del Grupo Municipal MRH sobre declaración como BIC de la zona patrimonial ferroviaria.**

**-Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre los lagos del parque de Zafra.**

**-Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre actuaciones para reparar irregularidades en la calzada de calle José Fariñas con Avda. Federico Molina y Avda. Víctor Fuentes Casas con Avda. de la Ría.**

**-Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre actuaciones para evitar carreras nocturnas y alta velocidad durante el día de vehículos en el barrio de El Torrejón.**

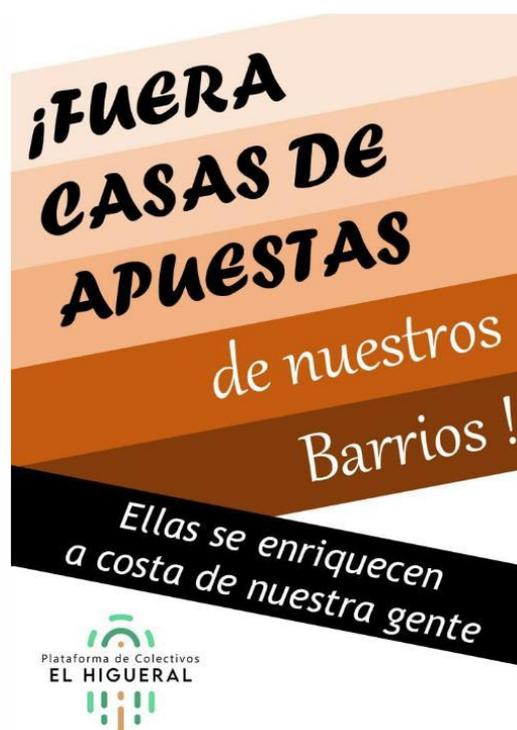
**-Pregunta del Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil sobre el sentido del tráfico entre Avda. de Portugal y calle Marina.**

**-Pregunta del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano sobre presupuesto en el 2023 para estructuras de sombras vegetales aprobadas en julio de 2021.**

**D. Gabriel Cruz Santana**, Alcalde Presidente, pregunta si se formula algún Ruego, no formulándose ninguno se pasa a contestar las Preguntas.

**1º.** Pregunta del Grupo Municipal del PP que dice lo que sigue:

*"La Plataforma de Colectivos del Higueral nos han hecho llegar a todos los grupos municipales del ayuntamiento de Huelva la preocupación vecinal por la próxima apertura de un nuevo Salón de Juegos ubicado en la Calle Sanlúcar de Guadiana cercano al Colegio Tres de Agosto. Esta nueva apertura se suma al ya existente en la calle Goya con Alanís de la Sierra cercano al Colegio Juvenal de la Vega.*



*Los vecinos explican que la próxima apertura de un Salón de Juegos contraviene la normativa vigente. Textualmente señalan que "según la normativa vigente, no se cumple el art.9.2 del Decreto 161/2021, de 11 de mayo, según el cual "No se podrá autorizar la instalación y funcionamiento de un salón de juego que se encuentre a menos de un radio de ciento cincuenta metros de los accesos de entrada a centros educativos de enseñanza no universitaria" instamos a los grupos municipales a reclamar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Huelva las explicaciones pertinentes sobre la inminente apertura y/o la situación en la que se encuentra el trámite de licencia de apertura de dicho establecimiento".*

*Los vecinos están dispuestos a salir a las calles para mostrar su oposición a lo que consideran un crecimiento desproporcionado de este tipo de establecimientos en la zona. Ya han empezado a pegar carteles por las calles y tienen previsto también colocar "pancartas en los balcones y organizar concentraciones".*

*No es la primera vez que se eleva una pregunta sobre este asunto en el pleno ya que en el mes de junio, la portavoz de Izquierda Unida-UP en el Ayuntamiento de Huelva, Mónica Rossi, registró una pregunta para que en el Pleno de la próxima semana el equipo de gobierno informe sobre la situación en la que se encuentran los trámites para conceder una licencia de apertura a un nuevo salón de juegos, situado en la barriada del Higueral, en la Calle Sanlúcar del Guadiana y "muy cerca de la puerta de la puerta principal del CEIP Tres de Agosto". Cabe recordar que a propuesta de este mismo grupo se aprobó en el pleno municipal celebrado en marzo de 2019, una propuesta de resolución que aún no se ha hecho efectiva para que se incluya en la ordenanza municipal de publicidad la prohibición de que este tipo de establecimientos dispongan de espacios publicitarios y cartelería de cualquier tipo en el mobiliario urbano y los espacios públicos de la ciudad de Huelva.*

*Los juegos de azar son la causa de la ludopatía en jóvenes, pese a que se encuentran legalmente prohibidos en menores. En los últimos años se ha producido un repunte en el consumo dedicado al ocio y al entretenimiento, con el auge de las tecnologías de la información y comunicación que han adquirido un papel fundamental entre adolescentes y jóvenes. Paralelamente se ha constatado la proximidad de las actividades del juego y una mayor presencia de la oferta de estas actividades.*

*En este sentido, basta con darse una vuelta por la ciudad se puede apreciar cómo ha cambiado y resaltado la fisonomía de los locales de apuestas. Esta proliferación de establecimientos destinados a las apuestas y al juego online con apariencia de locales ocio y de retransmisión deportiva, multiplica los riesgos de*

*adicción y agrava la afección que padecen de forma directa los colectivos más vulnerables.*

*Está demostrado que no se controla la entrada de menores en dichos locales, ya que muchos de ellos acceden a los mismos y caen en la adicción al juego.*

*Por todo lo anterior preguntamos:*

*¿Piensa el gobierno municipal adoptar alguna medida para evitar que la apertura de estos establecimientos que ofrecen juegos de azar incumpliendo la normativa vigente en cuanto a la cercanía a los centros educativos?."*

**D<sup>a</sup> Tania González Redondo**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>159</sup>.

**2º.** Pregunta del Grupo Municipal del PP que dice lo que sigue:

*"Una vez más tenemos que lamentar que por segunda vez el gobierno de Cruz renuncie a presentar la solicitud para recibir fondos de la lucha contra el desempleo.*

*El resultado es que de nuevo el gobierno municipal no ha presentado la solicitud y la documentación ante la Junta de Andalucía para recibir 1,8 millones de euros del Plan JOVEN AHORA, cuyo plazo terminó el 25 de julio de 2022.*

*La incapacidad para presentar la documentación necesaria para acceder a los fondos pone de manifiesto de un lado, la pereza municipal para acceder a fondos que pertenecen a los ciudadanos desempleados que podían acceder a las contrataciones ofrecidas. Y de otro lado, la actitud irresponsable de no acceder a una convocatoria pública con el único objetivo de confrontar con otra administración por el simple hecho que no es de su color político.*

*No es la primera vez, ya que en plena pandemia el gobierno municipal renunció a 2,1 millones de euros del Plan AIRE. Lo que significa que en un solo mandato llevamos la pérdida de 3,9 millones de euros (2.1 Millones del Plan AIRE y 1.8 Millones de euros del Plan JOVEN AHORA) que venían desde la Junta de Andalucía para generar más de 380 empleos.*

*Sólo desde la pereza y la desidia se pueden explicar esta actitud por parte de un gobernante cuando el paro es el primer problema que sufren los*

---

<sup>159</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21655.0>

*ciudadanos de Huelva capital. Este comportamiento irresponsable del gobierno municipal supone volver la cara a miles de desempleados jóvenes que podían optar a tener su primera experiencia laboral y la posibilidad de acceder a unos ingresos en la situación de crisis que vivimos.*

*Sin duda, el gobierno de Cruz se ha convertido en el principal problema de la ciudad por la negación de la realidad. Seguimos teniendo tres graves problemas como el desempleo, la pobreza y el mal funcionamiento de los servicios municipales básicos agravados por las trabas burocráticas que teje este gobierno, a los que hay que unir el efecto de una inflación que empobrece cada día a los onubenses.*

*El paro requiere de más fondos, y en estos presupuestos desaparecen 1,5 millones de euros que en el anterior se destinaban a autónomos y pymes. De ahí que no se entienda la renuncia a fondos extra municipales, cosa que no ocurría cuando gobernaba la socialista Susana Díaz en la Junta de Andalucía y ofrecía los mismos programas que hoy se rechazan.*

*Por desgracia, la pasividad en las políticas de empleo no es única. El Ayuntamiento de Huelva ha recibido de la Junta de Andalucía, por el programa ERACIS, la suma de casi 8 millones de euros. Pero la realidad es que no se ha cumplido con los compromisos de contratación y hemos dejado de utilizar fondos que iban destinados directamente al rescate social.*

*Huelva necesita de un ayuntamiento más ágil, más atento al ciudadano, que busque la excelencia de los servicios públicos, el mantenimiento de las calles y barrios, o la mejora de la gestión burocrática con medios digitales y eficacia. La realidad es otra, ya que Huelva es una ciudad sucia porque no funciona el servicio de limpieza; el mantenimiento de los edificios públicos y monumentos brilla por su ausencia, basta ver el estado lamentable en que se encuentra el Muelle del Tinto, vallado y abandonado. La solución buscada ha sido alejar las colas del registro hacia otro edificio, cuyo alto coste ya pagamos los onubenses, para intentar tapar el mal funcionamiento de servicios básicos como el registro y empadronamiento al que le faltan medios materiales, digitales y de personal. Y para colmo las trabas burocráticas impiden, desaniman y retrasan proyectos y actividades económicas en nuestra ciudad.*

*Seguimos teniendo tres graves problemas, que con este gobierno municipal empeoran cada día, ya que el alcalde es incapaz de reconocer los problemas que tenemos. Negándose a trabajar para recibir fondos para la lucha contra el paro, contra la pobreza y para mejorar los servicios públicos deficientes.*

*Por todo lo anterior preguntamos:*

*¿Cuáles son las razones por las que el gobierno municipal no ha presentado la documentación para acceder a los fondos de la lucha contra el desempleo de la convocatoria del Plan JOVEN AHORA de la Junta de Andalucía, cuyo plazo terminó el 25 de julio de 2022, y que otorgaban a la ciudad de Huelva 1,8 millones de euros?”.*

**D. Jesús Manuel Bueno Quintero**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>160</sup>.

**3º.** Pregunta del Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

*"La Junta de Andalucía está decidida a realizar la transformación de la Escuela de Arte León Ortega situada en el emblemático edificio que albergó el matadero municipal en el barrio que recibe el mismo nombre. Este edificio data de 1896 de estilo mudéjar, fue reformado en los años 80 para acoger a este centro educativo que requiere de nuevas necesidades de espacio.*

*En noviembre de 2019, la Agencia Pública Andaluza de Educación adjudicó el servicio de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para su ampliación y reforma al estudio Urbanz Arquitectura y Urbanismo S.L. con un presupuesto programado global de 2,7 millones de euros. Esta intervención forma parte del Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.*

*El proyecto ha sufrido variaciones al tratarse de un edificio protegido con obligaciones de preservación impuesta por la Comisión de Patrimonio para conservar los valores arquitectónicos de un edificio patrimonial que se va a incluir en el catálogo de Bienes de Interés Cultural de Huelva.*

*Tras las diferentes variaciones sufridas, la nueva edificación contará con una superficie total de 1.245 metros cuadrados, para albergar en la zona docente tres aulas polivalentes para Bachillerato y un aula de dibujo para el de Artes; para los ciclos formativos se construirán cinco aulas polivalentes y un laboratorio fotográfico. Como espacios comunes habrá una sala de usos múltiples, biblioteca, cuatro departamentos, aseos para el alumnado, profesorado y personal no docente, así como cuarto de instalaciones.*

*La actuación prevista incluirá además mejoras en cimentaciones y estructuras, sustitución integral de la cubierta de fibrocemento del edificio del*

---

<sup>160</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21697.0>

*Matadero, adaptación a la normativa contra incendios, mejora de la instalación eléctrica, dotación de sistemas de calefacción, supresión de barreras arquitectónicas, renovación de fachadas y carpinterías exteriores y sustitución de acabados interiores.*

*En el pleno del mes de marzo se aprobó por unanimidad el Estudio de Detalle del proyecto. De ahí que el siguiente paso fuese la concesión de la licencia para comenzar las obras. Sin embargo, la Junta de Andalucía no tiene aún licencia para la ampliación y reforma de la Escuela de Arte León Ortega.*

*Según se ha informado por los medios de comunicación el Área de Licencias y Disciplina Urbanística del Consistorio emitió un informe en el que condiciona la licencia a la subsanación de una serie de deficiencias entre las que se incluye "la eliminación de la red de saneamiento que discurre por la parcela, propiedad municipal, y otros capítulos de reurbanización de espacios colindantes"*

*Llama la atención como el ayuntamiento de Huelva ha actuado en la zona con la peatonalización completa del entorno del edificio y exija ahora a la administración autonómica el cumplimiento de requisitos que son propios del que cede el espacio y no del que debe ejecutar la ampliación del edificio. Ya que la cesión de la parcela debe estar libre de cualquier carga.*

*En julio de 2021 justo cuando se acordó en el pleno municipal instar a la consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que se inicie el expediente necesario para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC), a propuesta de Mesa de la Ría, desde el gobierno municipal se difundía que "se trabaja en total colaboración con la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía para que el proceso se acelere al máximo y pueda quedar redactado un documento definitivo para acometer unas obras que son consideradas vitales en el centro educativo".*

*La Agencia Pública Andaluza de Educación, adscrita a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ha solicitado formalmente una reunión con el Ayuntamiento de Huelva, tras la emisión del informe con incidencias.*

*No es la primera vez que la gestión municipal retrasa el comienzo de obras de la Junta de Andalucía como el caso de las obras del Colegio del Ensanche, o el caso del Centro de Salud de Isla Chica en el que se aprobó el proyecto de la anterior administración autonómica en la que el edificio no contaba con red de saneamiento y depuración.*

*Por todo lo anterior preguntamos:*

*¿Cuál es la razón por la que el ayuntamiento no concede licencia de obras a la Junta de Andalucía para la ampliación y reforma de la Escuela de Arte León Ortega provocando su retraso?''.*

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez**, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))<sup>161</sup>.

**4º.** Pregunta del Grupo Municipal de Cs que dice lo que sigue:

*"El actual albergue municipal para personas sin hogar, en la calle Periodista Luca de Tena, tiene una capacidad para quince personas y dos cunas, muy por debajo de las necesidades de una ciudad como Huelva y mucho menos a la hora de hacer frente a una crisis sanitaria como la que hemos vivido y por la que se tuvo que habilitar otros espacios para las personas sin hogar.*

*Además, a finales de 2017, este equipo de gobierno anunció que estaba trabajando en un nuevo albergue con más capacidad y adaptado a las necesidades normativas, ya que había quedado obsoleto incluso en su reglamento de funcionamiento.*

*Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:¿Cuál es estado actual del proyecto de nuevo Albergue Municipal para personas sin hogar que se anunció hace casi 5 años?''.*

**Dª Mª José Pulido Domínguez**, Concejala del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>162</sup>.

**5º.** Pregunta del Grupo Municipal de Cs que dice lo que sigue:

*"El pasado mes de junio se aprobó en el pleno realizar un estudio de la demanda de un servicio público de piscinas recreativas para proceder, en función de este estudio, a la construcción de un único complejo municipal de piscinas o bien piscinas no agrupadas en las zonas de más demandadas de la ciudad.*

*Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:*

*¿En qué situación se encuentra la realización de este estudio para realizar piscinas municipales en la ciudad de Huelva?''.*

---

<sup>161</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21746.0>

<sup>162</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21788.0>

**D. Francisco José Baluso Ávila**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>163</sup>.

**6º.** Pregunta del Grupo Municipal de Cs en los siguientes términos:

*"Los vecinos de la asociación de la Avenida Costa de la luz han mostrado públicamente su preocupación por el incremento de la inseguridad en la zona provocada por los incidentes que se han producido en las últimas semanas con varios incendios en el barrio o el hallazgo de un hombre fallecido y una mujer semiinconsciente.*

*Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:*

*¿Qué medidas tiene previstas tomar el Ayuntamiento de Huelva, en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para solventar esta situación de inseguridad entre los vecinos?"*

**D. Luis Alberto Albillo España**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>164</sup>.

**7º.** Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA en los siguientes términos:

*"Se aproximan las fechas otoñales e invernales, con las correspondientes bajadas de temperatura que repercute en el mayor uso de energía para hacer frente a las mismas.*

*Desde Unidas Podemos por Huelva, presentamos en Pleno la siguiente:*

#### **PREGUNTA**

*¿Qué medidas tiene previstas el Ayuntamiento de apoyo a la población que padece pobreza energética, ante la crisis que actualmente nos amenaza, especialmente de cara al invierno?"*

**Dª Mª José Pulido Domínguez** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>165</sup>.

---

<sup>163</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21859.0>

<sup>164</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21889.0>

<sup>165</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21912.0>

**8º.** Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA en los siguientes términos:

*"En octubre del pasado año, este pleno municipal tuvo a bien aprobar por unanimidad una iniciativa que proyectaba la instalación de mesas de ajedrez en plazas o enclaves apropiados de nuestro tejido urbano. Con la colaboración de los clubes de ajedrez de nuestra ciudad, esta iniciativa contribuirá, cuando se ponga en marcha, a generar espacios de convivencia e interrelación entre la ciudadanía, en torno a este juego milenario. En este año que ha transcurrido desde la aprobación de la iniciativa, y liberados, en gran parte, de las trabas sanitarias que nos impuso la pandemia, ha ido creciendo un movimiento ciudadano que reivindica el ajedrez en la calle y que secunda la puesta en marcha de este proyecto. Para lo cual han convocado el apoyo de los clubes de nuestra provincia, así como de las vecinas Sevilla y Cádiz. Y lo respaldan con la presencia de jugadoras y jugadores (niñas, niños y adultos), cada semana en la plaza de las Monjas, componiendo una singular estampa de armonía y participación ciudadana en una actividad lúdica y cultural al alcance de todos y todas.*





D. ...Antonio Romero Morera, con dni 75387246P, en calidad de presidente del club deportivo de AjedrezTres Carabelas y de Asociación Peña de Ajedrez Tres Carabelas

Y con un numero de socios...12

Apoyamos la ejecución del proyecto de Ajedrez para tod@s: Un espacio para el ajedrez en cada plaza de Huelva.



Sello y firma

D. Ángel Mariano Rodríguez Pérez., con DNI 44236144Z, en calidad de presidente del Club de Ajedrez Ciudad de Huelva

Y con un número de 70 socios.

Apoyamos la ejecución del proyecto de Ajedrez para tod@s: Un espacio para el ajedrez en cada plaza de Huelva.

Sello y firma

D. Jairo Samuel Lares con dni 29616537-N, en calidad de presidente del club deportivo de Ajedrez Costa de la Luz

Y con un número de socios de 28

Apoyamos la ejecución del proyecto de Ajedrez para tod@s: Un espacio para el ajedrez en cada plaza de Huelva.

Sello y Firma



*En virtud de estas consideraciones, elevamos al pleno la siguiente*

### **PREGUNTA**

*¿En qué plazo se compromete el gobierno municipal a llevar a cabo la instalación de las mesas de ajedrez en nuestra ciudad, sabiendo que cuenta con el sostén y asesoramiento de la amplia comunidad ajedrecista onubense?''.*

**D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro**, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>166</sup>.

**9º.** Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA que dice lo que sigue:

*"Nuestro grupo municipal, ha realizado una nueva visita a la barriada Nuevo Parque de nuestra ciudad. Desde la Asociación de Vecinos y vecinas, nos trasladaban su malestar ante la inacción del equipo de Gobierno en torno a problemas del barrio. Problemas y reivindicaciones como:*

<sup>166</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=21973.0>

- *Cambio de arena y de ubicación del parque Infantil a la zona ajardinada de la Avenida "Nuevo Colombino", dado la peligrosidad del lugar donde está actualmente instalado.*



- *Sustitución de aparatos de gimnasia pasiva que se encuentran en mal estado y la instalación de nuevos.*
- *Suciedad de los solares en los cuales se instala el Mercadillo los domingos, y de la zona baja de la carretera elevada que conecta el polígono con la ciudad.*



- *Falta de mantenimiento de las zonas ajardinadas y la falta de explicaciones ante el talado y posteriores alcorques abiertos justo en la salida de los pasos de peatones.*
- *La instalación de otros elementos disuasorios en las dos entradas de emergencia del barrio ya que los bolardos actuales son cortados cuando se instalan.*
- *Instalación de elementos disuasorios en Avenida Nuevo Colombino, ante la alta velocidad de los vehículos que se desplazan por la misma.*



*Ante esto, desde Unidas Podemos por Huelva, presentamos en Pleno la siguiente:*

### **PREGUNTA**

*¿Cuándo va a cambiar de ubicación y material el Parque Infantil de la Barriada Nuevo Parque a la zona ajardinada de la Avenida Nuevo Colombino tal y como su asociación de vecinos y vecinas reivindica?''.*

**D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>167</sup>.

**10º.** Pregunta del Grupo Municipal MRH en los siguientes términos:

*"En sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, celebrada el día 27 de febrero de 2019, se aprobó por unanimidad la propuesta de Mesa de la Ría presentada en los siguientes términos:*

*"Para que instale un ascensor panorámico en el Cabezo de la Esperanza en el entorno de las escalinatas traseras del parking de la Casa Colón, que resuelva la movilidad e interconexión del casco histórico con las zonas altas de la ciudad, como un nuevo hito urbano y fondo de perspectiva de la plaza que priorice su calidad en el diseño y disponga aporte de energía renovable fotovoltaica''.*

*Con posterioridad a dicho acuerdo, mediante enmienda a los presupuestos municipales del ejercicio 2020, presentada por Mesa de la Ría, se aprobó la incorporación de la partida económica necesaria para encargar la redacción de dicho proyecto.*

*Ante el incumplimiento de dicho acuerdo plenario, la propuesta fue reiterada como enmienda a los presupuestos municipales del ejercicio 2022,*

---

<sup>167</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22005.0>

*siendo esta vez rechazada con los votos contrarios del equipo de gobierno, a pesar de que el alcalde, Gabriel Cruz, manifestara que se estudiaría la forma de darle cobertura presupuestaria por tratarse de una propuesta aprobada por el pleno municipal.*

*Cabe resaltar, además, que la referida propuesta está incluida en el plan de movilidad sostenible en el apartado 2.9.2 "Plan de movilidad vertical en el cabezo de la esperanza", con el siguiente tenor literal: "Con la instalación de esta infraestructura de movilidad vertical, se mejoraría la conexión de la población del Casco Histórico con las zonas altas de la ciudad, mejorando la movilidad y accesibilidad con dotaciones y equipamientos como los centros médicos citados, el Parque de la Esperanza, el Campus Universitario de Cantero Cuadrado, actual Rectorado, el Colegio Maristas, el Instituto Alonso Sánchez y el Polideportivo Andrés Estrada. El proyecto podría abordar la mejora integral de las áreas colindantes, con intervenciones de mejora del espacio urbano".*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente*

**PREGUNTA:**

*¿Qué actuaciones va a realizar el equipo de gobierno para dar cumplimiento al citado acuerdo plenario?".*

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>168</sup>.

**11º.** Pregunta del Grupo Municipal MRH que dice lo que sigue:

*"En sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, celebrada el día 27 de julio de 2022, se aprobó la propuesta de Mesa de la Ría presentada en los siguientes términos:*

*"Para que el Ayuntamiento de Huelva se persone ejerciendo la acusación popular en las diligencias previas 322/21 del juzgado de violencia sobre la mujer nº 1 de Huelva".*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente*

**PREGUNTA:**

---

<sup>168</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22037.0>

*¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en relación con el citado acuerdo plenario?''.*

El Ilmo. Sr. Alcalde, **D. Gabriel Cruz Santana**, indica que la Pregunta antes transcrita ha sido retirada por el Portavoz del Grupo Municipal MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández ([ver archivo audiovisual](#))<sup>169</sup>.

**12º.** Pregunta del Grupo Municipal MRH que dice lo que sigue:

*"En sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, celebrada el día 27 de julio de 2016, se aprobó por unanimidad la propuesta de Mesa de la Ría presentada en los siguientes términos:*

*"Para que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que inicie el expediente necesario para la inscripción del conjunto conformado por los edificios Estación de Sevilla, Colegio de Ferroviarios, por el enclave y sus jardines en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Zona Patrimonial Ferroviaria, conforme al procedimiento establecido en el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía''.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente*

**PREGUNTA:**

*¿Qué actuaciones ha realizado el equipo de gobierno para dar cumplimiento al citado acuerdo plenario?''.*

**D. Manuel Francisco Gómez Márquez** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>170</sup>.

**13º.** Pregunta del Grupo Municipal VOX en los siguientes términos:

*"El grupo municipal Vox en el Ayuntamiento de Huelva ha visitado las instalaciones del Parque Alcalde Juan Ceada, antiguo Parque de Zafra. Este parque es uno de los mayores de la ciudad, localizado en un lugar estratégico para un posible uso turístico, dada su cercanía a futuros proyectos de ocio, deportivos y restauración del Puerto de Huelva. Ocupa una superficie de unas 14*

<sup>169</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22075.0>

<sup>170</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22093.0>

*hectáreas y cuenta con vegetación de palmeras, eucaliptos, cipreses, setos, buganvillas, rosales y una amplia variedad botánica acompañada de praderas de césped.*

*En este entorno verde tendrán lugar próximamente actividades de muy diversa naturaleza, como por ejemplo, la Feria del Caballo. Asimismo, cuenta con instalaciones deportivas y espacios para el disfrute de nuestras mascotas. Este Ayuntamiento debe seguir trabajando para ampliar los servicios y mejorar las dotaciones de esta zona.*



*Uno de los lugares preferidos por los usuarios son los jardines anexos a sus dos lagos, llenos de cañizos, con peces y anfibios. Hace más de un año, se procedió a secar uno de ellos para su arreglo y en la actualidad está en muy malas condiciones; muchos vecinos que transitan por el parque se quejan del estado de este lago.*

*El que queda con agua, comienza a mostrar claros síntomas de deterioro. Desde el grupo municipal Vox Huelva, consideramos necesaria la búsqueda de soluciones, con el objetivo de recuperar ambos lagos para el disfrute de todos.*

*Tras lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Huelva formula la siguiente pregunta:*

*¿Cuándo volverá el parque Zafra a tener los dos lagos en condiciones para el uso y disfrute de los usuarios?''.*

**D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>171</sup>.

**14º.** Pregunta del Grupo Municipal VOX que dice lo que sigue:

---

<sup>171</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22159.0>

*"La seguridad vial es un factor indispensable para el buen desarrollo en el día a día de una ciudad avanzada y con voluntad de progreso. Por ese motivo, es vital que el Ayuntamiento vele en todo momento por la máxima seguridad de conductores y viandantes.*

*Aquellos elementos que distorsionan y ponen en peligro la integridad de los ciudadanos que van al volante, reduciendo la capacidad de control de los vehículos, deben ser corregidos a la mayor brevedad posible para minimizar los riesgos de posibles accidentes.*

*Buenos ejemplos de la presencia de irregularidades en el firme que reducen la capacidad de control de los conductores son las ondulaciones pronunciadas en la calzada que se encuentran en el cruce de la calle José Fariñas con avenida Federico Molina y también en el cruce de la avenida Víctor Fuentes Casas con avenida de la Ría, dirección avenida Villa de Madrid.*

*Aunque estás notables ondulaciones se encuentran justamente después de un semáforo, cuando la luz está verde y los vehículos no tienen que detener su marcha, sino que van a una cierta velocidad, estas irregularidades en el firme que, además, ni siquiera están señalizadas previamente como sí lo están los resaltos y badenes, sorprenden repentinamente a los conductores, que en muchas ocasiones pueden sentir una pérdida de control sobre su vehículo, poniendo en peligro su integridad, la del resto de conductores y la de los transeúntes.*

*Tras lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Huelva formula la siguiente pregunta:*

*¿Tiene pensado este equipo de Gobierno alguna actuación para reparar las irregularidades en la calzada del cruce de la calle José Fariñas con avenida Federico Molina, así como las del cruce de la avenida Víctor Fuentes Casas con avenida de la Ría, dirección avenida Villa de Madrid, o para señalar la presencia de estas ondulaciones y evitar que los conductores circulen a una velocidad que pueda suponer un peligro al pasar por estas zonas?"*

**D<sup>a</sup> Esther Cumbreira Leandro** ([ver archivo audiovisual](#))<sup>172</sup>.

**15º.** Pregunta del Grupo Municipal VOX que dice lo que sigue:

*"El Grupo Municipal de VOX solicitó, sin éxito, la reapertura a la mayor brevedad posible de la comisaría de Policía Local del Distrito 5 y la optimización*

---

<sup>172</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22202.0>

*de recursos municipales para dotar al cuerpo de Policía Local de los medios humanos y materiales necesarios para desempeñar su labor adecuadamente.*

*Una vez más, escuchando el sentir mayoritario de los vecinos la zona, VOX manifiesta la más flagrante repulsa ante la desidia por parte del Ayuntamiento y el preocupante abandono al que está condenada esta barriada.*

*Es necesario poner de relieve la preocupación reinante entre los vecinos ante los hechos que ocurren diariamente en la avenida de Las Flores, con carreras de coches por la noche y la circulación a altas velocidades durante el día de vehículos modificados mecánica y estéticamente, que utilizan la vía pública para demostrar la potencia de los turismos, sin respetar límites de velocidad, con el alto riesgo para vecinos, transeúntes y, sobre todo, para los niños que juegan a pie de acera.*

*Tras lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Huelva formula la siguiente pregunta:*

*¿Tiene previsto este equipo de Gobierno alguna actuación para evitar las carreras nocturnas de vehículos y la circulación de coches a altas velocidades durante el día en el barrio de El Torrejón?''.*

**D. Luis Alberto Albillo España**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>173</sup>.

**16º.** Pregunta del Concejal no adscrito D. Néstor Manuel Santos Gil que dice lo que sigue:

*"¿Sería acertado modificar el sentido del tráfico invirtiéndolo en el tramo peatonal que discurre entre la Avenida de Portugal y la calle Marina en la salida en su salida hacia Avenida Alemania (Plaza Doce de Octubre)?*

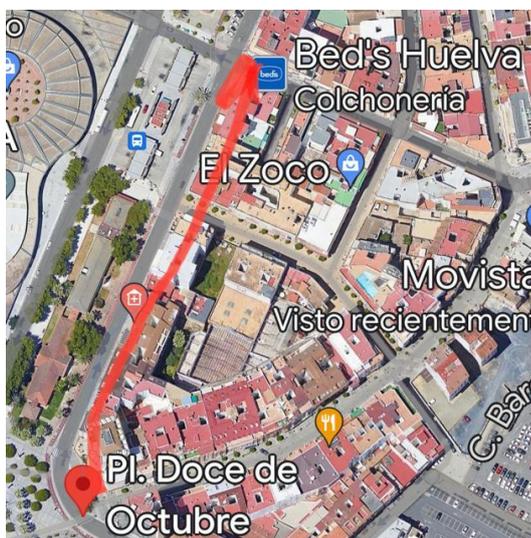
---

<sup>173</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22247.0>



*Son muchos los vecinos que estacionan sus vehículos en la calle Marina hasta ocho garajes de edificios con alrededor de unas 200 plazas de garajes, actualmente deben entrar por la Avenida de Portugal y salir por la Avenida Alemania (Plaza Doce de Octubre).*

*Si se invierte el sentido de la dirección del tráfico ahorraría a los vecinos todos los días el tramo por el que circulan a diario por la Avenida Alemania, entre la salida de la Calle Marina por la Plaza Doce de Octubre y la entrada que se encuentra en la esquina entre la Avenida Alemania y la Avenida de Portugal, son unos 400 metros.*



*Pueden llegar a ser a diario como máximo hasta 80.000 m (80 KM) a diario de consumo de combustible, contaminación acústica y aumento de tráfico de vehículos en la Avenida Alemania que supone mantener el sentido en esta dirección”.*

**D. Luis Alberto Albillo España**, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))<sup>174</sup>.

**17º.** Pregunta del Concejal no adscrito D. Jesús Amador Zambrano en los siguientes términos:

*"Tras ser aprobado en el pleno ordinario de julio de 2021 la propuesta de "CONTROL BIOCLIMÁTICO DE LA TEMPERATURA PARA LAS CALLES DE HUELVA" no ha sido dotada económicamente. Desde entonces este Ayuntamiento ha declarado su intención de implementar iniciativas en el sentido de hacer una ciudad más eficiente ecológica y energéticamente.*

*Solicitamos al equipo de gobierno la respuesta a la siguiente pregunta:*

**PREGUNTA**

*¿Cuál va a ser el presupuesto en 2023 para las estructuras de sombras vegetales aprobadas en julio de 2021?"*

**D. Jesús Amador Zambrano**, Concejal no adscrito, retira la Pregunta antes transcrita ([ver archivo audiovisual](#))<sup>175</sup>.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.

---

<sup>174</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22263.0>

<sup>175</sup> <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff808081833c02490183b1c5c08f0011?startAt=22291.0>